



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

1º de ABRIL de 2015

1ª REUNIÓN – 1ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO

Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Con la presencia: del señor Intendente Municipal, Dr. Gustavo POSSE

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CASTELLANO, Carlos
DURRIEU, Marcela
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GELAY, Federico
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
JUNCOS, Carlos Alberto
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
NÚÑEZ, Claudia
PEREYRA, Miguel
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – MENSAJE DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.

II – MANIFESTACIONES.

III – ASUNTOS ENTRADOS.

1 – **Expte. N°.-** RESOLUCION.- Se solicita al Honorable Senado de la Nación que se respete la diversidad de género prevista en el artículo 3º del Decreto N° 222/03.

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

IV – COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.

- Ratificando la integración de las Comisiones de Trabajo, días y horarios.-

- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

- Nota del Presidente de la Comisión de Legislación Interpretación y Reglamento, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

- Nota del Presidente de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

- Nota del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

- Nota del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

V - ASUNTOS DESPACHADOS

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II

01 – **Expte. N° 046-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pluvial de la calle Uriarte al 2560 de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 1.

02 – **Expte. N° 334-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes sobre el estado edilicio y sanitario del edificio situado en la calle Blandengues al 184 de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 2.

03 – **Expte. N° 296-HCD-2014.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, que tratan sobre establecer único sentido de circulación a la calle Ucrania, entre Curupaytí y Avda. de Mayo, de la Ciudad de Villa Adelina, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 3.

04 – **Expte. N° 154-HCD-2014.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la reparación de las veredas que bordean los terrenos del ex Golf de Villa Adelina, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 4.

05 – **Expte. Nº 442-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes en relación al proyecto inmobiliario en el predio sito en las calles Entre Ríos, Panamá, Cuyo y La Habana, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 5.

06 – **Expte. Nº 474-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes sobre la autorización de demolición de la finca ubicada en la calle Gral. Alvear y Juan Díaz de Solís, por haber sido cumplimentado lo peticionado.-
Referencia: Decreto Nº 6.

07 – **Expte. Nº 526-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ evaluar el estado del alumbrado público en el tramo de la calle José María Moreno, entre las calles Luis María Drago y Rivera, con el objeto de incluirlo en el plan de mejoras y refuerzo de iluminación vial.-
Referencia: Comunicación Nº 1.

08 – **Expte. Nº 522-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ evaluar la situación actual y el comportamiento del tránsito en la calle El Resero, de la Ciudad de Villa Adelina.-
Referencia: Comunicación Nº 2.

09 – **Expte. Nº 524-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ se realice un relevamiento del estado de las rampas para personas con impedimentos físicos ubicadas en las esquinas de los centros comerciales de la Ciudad de Villa Adelina.-
Referencia: Comunicación Nº 3.

10 – **Expte. Nº 534-HCD-2014 y 536-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ incorporar dentro del Plan de Remodelación y Mejoras de Plazas, a la ubicada en la calle Deán Funes y Céspedes de la Ciudad de Villa Adelina.-
Referencia: Comunicación Nº 4.

11 – **Expte. Nº 540-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al Ministerio de Defensa de la Nación, la cesión de una franja de tierra del ex Golf de Villa Adelina a fin de facilitar el ensanchamiento de la vereda.-
Referencia: Comunicación Nº 5.

12 – **Expte. Nº 520-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ evaluar el movimiento del tránsito sobre la calle Martín Coronado, a fin de restituir su sentido anterior o de no ser factible instrumente las actuaciones precisas para reordenar la circulación de las calles Paunero y Maestro Granada, de este Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 6.

13 – **Expte. Nº 13649-D-2004 Alcance I.**- ORDENANZA.- Reestableciendo la vigencia de la Ordenanza Nº 8617, promulgada por Decreto Nº 2500/11.-
Referencia: Ordenanza Nº 8815.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I

14 – **Expte. Nº 077-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la doble numeración de la calle Fray Cayetano del 1100 al 1200, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 7.

15 – **Expte. Nº 405-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de un semáforo con tope horario en la intersección de la calle Moctezuma y la Avda. Sucre, de la Ciudad de Beccar.-
Referencia: Comunicación Nº 7.

16 – **Expte. Nº 429-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ incluir en el Plan de Repavimentación y Bacheo a la calle Nuestras Malvinas, entre Cerrito y Rosario, de este Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 8.

17 – **Expte. Nº 433-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe sobre la extracción de árboles realizada en diversas calles del Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 9.

18 – **Expte. Nº 437-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ incluir en el Plan Municipal de Poda Anual 2015 a ejemplares ubicados en diversas calles del Partido.-
Referencia: Comunicación Nº 10.

19 - **Expte. Nº 447-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, a fin de que éste, informe sobre el estado en el que se encuentra el estacionamiento sito en los terrenos del Tren de la Costa, en la estación San Isidro R.-
Referencia: Comunicación Nº 11.

20 - **Expte. Nº 469-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ colocar un refugio de pasajeros sobre la calle Perito Moreno, en su intersección con las calles M. Rodríguez y Scalabrini Ortiz, de la Ciudad de Villa Adelina.-
Referencia: Comunicación Nº 12.

21 - **Expte. Nº 487-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ la colocación de desaceleradores de velocidad en el cruce de la calle Gral. Guido y la Avda. Sucre, de la Ciudad de Beccar.-
Referencia: Comunicación Nº 13.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

22 - **Expte. Nº 003-HCD-2015 y 004-HCD-2015.**- RESOLUCIÓN.- El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su hondo pesar por la muerte del Fiscal Dr. Natalio Alberto Nisman.-
Referencia: Resolución Nº 1.

23 - **Expte. Nº 454-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés de la Fiesta de la Sma. Madonna del Socorros, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 8.

24 - **Expte. Nº 516-HCD-2014.**- DECRETO.- Facultando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar saluciones y reconocimientos a entidades educativas, deportivas, religiosas y de la sociedad civil general, sin previo Decreto del Cuerpo.-
Referencia: Decreto Nº 9.

25 - **Expte. Nº 384-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el repudio de los hechos de violencia sufridos por el Concejal Mauricio Canosa, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto Nº 10.

26 - **Expte. Nº 397-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el fallecimiento del Ex Gobernador de la Pcia. de Bs. As. Diputado y Senador Nacional Dr. Antonio Cafiero.-
Referencia: Decreto Nº 11.

27 - **Expte. Nº 008-HCD-2015.**- RESOLUCION.- El H.C.D. adhiere a la Ley Nacional Nº 26.819, que declara el 21 de Septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz".-
Referencia: Resolución Nº 2

28 - **Expte. Nº 15752-S-2014.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado entre la Municipalidad y la Obra Social del Personal Mensualizado del Jockey Club de Bs. As. y los Hipódromos de Palermo y San Isidro.-
Referencia: Ordenanza Nº 8816.

29 - **Expte. Nº 1920-D-2015.**- ORDENANZA.- Designando con el nombre de "Zita Montes de Oca" al predio donde se emplace la Dirección de la Mujer de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle Moreno al 713, de este Partido.-
Referencia: Ordenanza Nº 8817.

Despachos emitidos por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

30 - **Expte. Nº 010-HCD-2015.**- DECRETO.- Declarando de Interés el "2º Encuentro Internacional de Grupos Multifamiliares: Definiciones y Encuadres Institucionales de los GMF".-
Referencia: Decreto Nº 12.

31 - **Expte. Nº 033-HCD-2015.**- DECRETO.- Declarando de Interés la Jornada de Capacitación sobre "La Consulta de adolescentes".-
Referencia: Decreto Nº 13.

32 - **Expte. Nº 401-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión a la Ley Nº 26.928, por parte de la Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.-

Referencia: Decreto N° 14.

33 – **Expte. N° 485-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión al Proyecto presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre Accidentes Cerebro Vasculares (ACV o ACVA) Régimen para Promover su Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Seguimiento de los Pacientes”, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 15.

34 – **Expte. N° 411-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Declaración de Interés al “25º Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño”, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 16.

35 – **Expte. N° 497-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Declaración de Interés del “Encuentro de Cirujanos de la Zona Norte XV Jornadas Quirúrgicas”, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 17.

36 – **Expte. N° 537-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ que por intermedio de la Secretaría de Salud Pública se ponga en marcha un Plan de formación en primeros auxilios, destinados a los docentes de la Escuela Secundaria N° 14 “Benito Lynch”.-
Referencia: Comunicación N° 14.

37 – **Expte. N° 531-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ que por intermedio de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, ponga en consideración del Consejo Municipal de Promoción y Protección del Niño (CO.MU.NI) la creación de un “Foro Juvenil de Educación y Concientización” con el fin de escuchar las problemáticas de los jóvenes.-
Referencia: Comunicación N° 15.

38 – **Expte. N° 538-HCD-2014.**- RESOLUCION.- s/ a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. a fin de realizar acciones que permitan la creación de un servicio maternal para los alumnos/alumnas de la Escuela Secundaria N° 14 “Benito Lynch”, de la Ciudad de Boulogne.-
Referencia: Resolución N° 3.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

39 – **Expte. N° 16077-S-2014.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco y Anexo I, con el Obispado de San Isidro.-
Referencia: Ordenanza N° 8818.

40 – **Expte. N° 16850-H-2014.**- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por la señora Gerda Hartkopf de Mediana Olaechea, con destino al Museo Histórico Municipal “Brigadier Gral. Juan Martín de Pueyrredón”.-
Referencia: Ordenanza N° 8819.

41 – **Expte. N° 431-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado al empréstito requerido ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires.-
Referencia: Comunicación N° 16.

42 – **Expte. N° 195-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Permiso de Uso y Ocupación Gratuito de una fracción de terreno municipal a la Escuela N° 5 “Dr. Juan J. Díaz”, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 18.

43 – **Expte. N° 331-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la reimpresión del Libro “Discapacidad, Arquitectura y Sociedad”, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 19.

44 – **Expte. N° 160-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la creación de una Estación Aerobiológica de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 20.

45 – **Expte. N° 452-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la actualización tarifaria de la playa de estacionamiento a cargo del Servicio de Voluntarias para Hospitales “Damas Rosadas”, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 21.

46 – **Expte. N° 230-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la donación efectuada por la Fundación Lory Barra del Libro Fuerza Libre 1919-1942, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 22.

47 – **Expte. N° 406-HCD-2014, 408-HCD-2014 y 512-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Licitación Pública N° 1/92, por haber sido sancionada la Ordenanza N° 8805.-

Referencia: Decreto N° 23.

48 – **Expte. N° 374-HCD-2014, 394-HCD-2014, 402-HCD-2014, 418-HCD-2014, 422-HCD-2014 y 453-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Barrio Uspallata, por haber sido sancionada la Ordenanza N° 8806.-

Referencia: Decreto N° 24.

VI - ASUNTO SOBRE TABLAS.

49 – **Expte. N°.**- RESOLUCION.- Se solicita al Honorable Senado de la Nación que se respete la diversidad de género prevista en el artículo 3º del Decreto N° 222/03.

Referencia: Resolución N° 4.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8815 a 8819
Comunicaciones:	1 a 16
Decretos:	1 a 24
Resoluciones:	1 a 4

--- oOo ---

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 1º de Abril de 2015, a la hora 13, dice el

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Buenas tardes a todos y a todas, como diría la presidenta.

Con la asistencia de 24 señores concejales, damos comienzo a nuestra Primera Reunión, Primera Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Estamos esperando que ingrese el señor intendente.

- Luego de instantes, ingresa en el recinto el señor intendente municipal, doctor Gustavo Posse, y ocupa un lugar en el estrado.
(Aplausos)

Sr. PRESIDENTE.- Ahora sí, vamos a dar comienzo al período de sesiones 2015.

Gracias a todos los presentes, a los funcionarios, a los invitados, a los integrantes de distintas organizaciones de la sociedad civil.

Bienvenido señor intendente a dar este discurso de inicio de sesiones. Quiero agradecerle desde ya la presencia.

La verdad es que no era algo habitual en San Isidro, y desde que usted es intendente siempre le pareció un buen acto de construcción institucional venir a contarle al Cuerpo legislativo cuáles son las ideas o las metas para cada año.

Agradecemos la presencia, por supuesto, de quien fuera concejal tantos años y presidenta del Concejo Deliberante, la señora Rita Kuzis (*Aplausos*), y de legisladores provinciales, como el senador Sebastián Galmarini (*Aplausos*)

Tiene la palabra el señor Intendente Municipal.

I

MENSAJE DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL.- Buenos días a los señores concejales, a las autoridades de las distintas jurisdicciones presentes y a los vecinos: hoy es un día muy especial, porque es el último mensaje de apertura del año legislativo y no quería dejar de agradecer y saludar a los señores concejales, a los responsables de las distintas organizaciones no gubernamentales, a los vecinos, a los distintos equipos de gobierno que me acompañaron y al equipo que me acompaña.

La verdad es que la primera vez que me tocó ser intendente municipal fue una época difícil, y lo más interesante de todo fue que, con 35 años, debía ser intendente de un municipio difícil y, sobre todo, que debía reemplazar a alguien que fijaba una vara muy alta y sostenía un postulado muy alto. Ese era el desafío: el de conservar lo realizado y, por otro lado, estar a la altura de lo que significaba San Isidro, reemplazar a Melchor Posse y encabezar un municipio que se había caracterizado por tener buenos intendentes.

Desarrollamos tarea en un municipio con un detalle que siempre está ahí y que es la cuestión comparativa. Todos los municipios, por regiones y por estadística, siempre buscan una situación de comparación. Y en esa comparación se fue desarrollando algo que no fue producto de un lema, una agencia de publicidad o reunión política. Ya en aquellos años se desarrollaba entre los vecinos y luego en una Subsecretaría de Prensa, Protocolo y demás se comenzó a escribir el hecho de que San Isidro es distinto. Y si ustedes me preguntan por qué esa confirmación de que San Isidro es distinto, creo que un lugar sea de una manera o de otra lo hace su gente, las instituciones que lo componen y, obviamente, la gestión municipal respecto de dónde pone el ojo.

Me parece que si tuviese que hacer una primera mirada de dónde estuvo este municipio, el desarrollo lo hizo en cogestión con las organizaciones no gubernamentales. Tendió, y aprovechó además, una red de organizaciones no gubernamentales que en San Isidro suman 750 inscriptas. Y de ellas, hay no menos de 160 que están operativas todo el año. Ese trabajo fue acordar políticas de Estado con el deliberativo, instituciones y organizaciones no gubernamentales lo que dio lugar a programas; es decir que las políticas de Estado fueran operativas mediante los programas que se llevaban a cabo.

Y el sello que tiene San Isidro es el sello de la integración urbana. Hay un punto en

que el ojo de uno se normaliza, uno se acostumbra a transcurrir en un lugar, caminar un lugar, ver un lugar, volver a ver las localidades y demás, y el ojo se va normalizando respecto de la cuestión de la obra de infraestructura realizada.

San Isidro, además de que agradece a sus vecinos, a nuestros vecinos, a sus instituciones, a su Departamento deliberativo el esfuerzo que hacen los equipos en el Ejecutivo, lo que también llevó adelante en estos años fueron programas conjuntos con las jurisdicciones nacionales y provinciales. Y así como el ojo se va normalizando a lo que cambia y en un momento casi no nos damos cuenta, lo cierto es que todos estos años fueron de fortísima integración urbana, porque la obra pública tuvo el sentido igualador hacia arriba.

Entonces esos planes que fue llevando San Isidro a cada una de las jurisdicciones tuvieron ese sentido, que era el sentido de equiparar lo que quedaba a un lado de la autopista, lo que quedaba del otro; los lugares que tenían agua corriente y llegar al ciento por ciento para todos; los lugares que no tenían cloacas y están en el 98 por ciento en este momento, aunque la obra de cloacas no va a terminar nunca, porque siempre va a haber un crecimiento que va a requerir extender y ampliar, por lo delicado que tiene un distrito que planteó que, en lo posible la totalidad de su red. Ese es el viejo y el antiguo acuerdo. Porque antes de ser intendente viajé con otros intendentes -como el intendente Ubieto, de Tigre- a Francia. Tuve una semana de trabajo con la multinacional francesa más grande que hay, que es el grupo Suez. Nosotros pudimos acordar un plan de cloacas para nuestros municipios que, aun después de privatizada Aguas Argentinas, pudimos continuar con AySA.

El acuerdo fue que, a la par, caída ya la privatización, aquel municipio que llevara adelante el contrato vecino-empresa-municipio para el tendido de cloacas, en el mismo sentido AySA iba a avanzar. Es decir, son políticas de Estado que arrancan muchísimo antes para las cuales uno se prepara con anticipación y eso rinde sus frutos.

De las obras que tienen que ver con la trama urbana, yo recuerdo que siendo legislador provincial inscribía de manera constante lo que tenía que ver con la obra hidráulica. Inscribía de manera constante lo que tenía que ver, en mi labor como legislador, cómo hacer para siempre incluir, para que se llegase a la obra que tenía que ver con la prevención de las inundaciones, preparándome para el momento de que el que fuese –o si en mi caso, era el intendente-, esas obras, ya fuera en fideicomisos, en el producto de endeudamientos provinciales, estuviesen en el listado San Isidro.

De ese producto, de esa anticipación, surgieron algunas de las obras que sería imposible hacerlas desde el erario municipal.

En ese sentido, la obra de las cuatro barreras es el producto de un concurso en el que se presenta el Municipio, antes de que fuera Intendente, en un proyecto del Banco Mundial.

La obra que se realiza con la provincia de Buenos Aires, con Vialidad provincial, que es la obra de cruzar por debajo de la ciudad de Boulogne, en el encuentro de la Ruta provincial número 4, avenida Rolón en el sentido este-oeste, esa obra es producto de la inscripción en un fideicomiso por tratativas que hice e hicimos con el anterior intendente y, en mi caso, siendo legislador provincial. De modo que en el momento en que se gatillara ese crédito del BID no había manera de que no se llevara a cabo ese crédito si no se hacía la segunda obra en el listado, que era la obra del túnel de Boulogne del que estamos hablando concretamente.

Las inundaciones. Ya sobre el final, antes del último período, se había concretado el primer polder, el denominado albardón en el Bajo de San Isidro. Un polder que costó mucho, que se hizo con el producto de los movimientos de suelos de la construcción del nuevo edificio municipal, con sus cocheras subterráneas; producto de los movimientos de suelo de la construcción de la Autopista del Sol y producto del consenso de vecinos del Bajo de San Isidro, desde sus instituciones, con nuestros técnicos, con nuestros hombres, con nuestros arquitectos y con la voluntad de Melchor Posse.

Lo que nosotros hicimos fue ampliar esa obra porque entendíamos que el producto de eso era bueno, porque el Bajo de San Isidro ya no se inundaba y podíamos ampliar la zona urbana a cuidar, y hoy todo el bajo urbano no es exactamente inundable.

Me tocó llevar adelante un polder porque hubo una modificación del régimen de lluvias y aparte hubo un horror respecto de una obra provincial realizada, que es la famosa rectificación del Río Reconquista.

A poquitos días que había asumido resultó que, con pocas lluvias del oeste del interior de la provincia de Buenos Aires, la rectificación del Río Reconquista hacía que lugares que no se inundaban de Boulogne pasaban a inundarse, porque la rectificación le daba velocidad y esa obra no tenía continuidad.

Esa obra fue festejada como el UNIREC, costó cientos de millones de dólares, y a partir de

los pilotes del encuentro del Río Reconquista con los pilotes de Panamericana, esa obra rebotaba, embalsaba, inundaba San Isidro, San Fernando y Tigre.

¿Qué es lo que hicimos? Otro polder para el cuidado de Boulogne. Este es un polder que ahora está culminando su función, toda vez que estamos ante la inauguración de una obra de 10 kilómetros y medio de entubamiento abierto, que es el entubamiento del Pavón. Es una obra que tiene la virtud que comienza en San Isidro y termina en San Isidro. Es una obra que no importa agua. Lo mismo que la obra que compartimos con el distrito de Vicente López, en el caso del entubamiento de Paraná, que tiene la virtud de que no importa agua de ningún otro lado que no sea nuestra zona.

Después se dio -y ahí está el valor de nuestras políticas anticipatorias- la cuestión de poder seguir preparando el distrito, hasta llegar a que estamos en 172 kilómetros de aliviadores pluviales, 172 kilómetros que se componen con aliviadores, con todo tipo de trama y ahora con la incorporación de 15 reservorios que tienen la virtud de acceder a lo más viejo que hay cuando se tiene que recurrir en materia de hidráulica, que es buscar lugares que ante el alud de agua se vuelvan inundables, para que dentro de esos 172 kilómetros puedan ir goteando esos reservorios y dando lugar y llevar, de la teoría a la práctica, que cuando hay un reservorio la búsqueda es que el agua no entre a las casas, quede en el reservorio, mientras da tiempo para volcarlo a los conductos.

Vamos a llegar a la cantidad de 25 reservorios en el sentido sur-norte, que es el sentido que tiene el entubamiento de los antiguos arroyos, y además del aprovechamiento de las obras que comenzaron antes de que naciéramos muchos de los que estamos presentes, que es la obra de los entubamientos de manera transversal a esos arroyos, perpendiculares a la cuenca del Río de la Plata.

Urbanización. Urbanización significa que mantenemos y buscamos las densidades poblacionales toda vez que a mí me tocó bajar, en la autorización de 500 habitantes por hectárea en las urbanizaciones, o por manzana catastral, para poder llevarlo nosotros a 300.

Gobernar también significa la tarea que a uno tal vez no le guste tanto, pero para la que uno tiene que estar preparado siempre: gobernar es también saber decir que no. La misma densidad que nosotros impulsamos para la totalidad de los barrios es la misma densidad que impulsamos para lo que tiene que ver con la urbanización de las zonas vulnerables y de los asentamientos. Esto permite que en los lugares haya calles, que todos seamos frentistas a calles; y permite que en ese plan podamos mostrar que, en el decir que sí y que no, somos los únicos que podemos exhibir que de censo a censo, de 2001 a 2011, no varía la población. O es escasa, apenas varía en 136 personas más. Quiere decir que ni es una población que envejece ni es una población que admite a su crecimiento vegetativo una densidad que luego la vuelve una ciudad que no es viable.

Hay distritos que tienen la misma superficie geográfica que San Isidro, pero poseen más población. En esos distritos, cuando el agua se corta, los cortes son muy extensos. Cuando se corta la energía eléctrica, los cortes son escandalosos. Aun en las villas de emergencia de San Isidro, cuando se da alguno de esos déficits, son mucho menores y son solucionables frente a la comparación con otros. Pero eso sucede porque se cuidó la densidad poblacional. Eso es lo que debe seguir cuidándose.

¿Cuál es el detalle del modo de gobernar y cuál es el método? El detalle más importante es el de las políticas anticipatorias. Y lo podemos mostrar en el sentido de que mirábamos que iba a haber una modificación en el régimen de lluvias, y como se había impulsado la Autopistas del Sol sin la aprobación de los municipios de la zona, advertimos que habría inconvenientes. Es decir que había una modificación no prevista, la de hacer el UNIREC, que luego no lo iban a continuar. Y, además, no iban a modificar el puente central de la Panamericana, el puente viejo –el del peaje, por así decirlo–, y la obra iba a rebotar y embalsar para los tres distritos del norte. Pero siempre tuvimos políticas anticipatorias, ya sea para los *polders*, el régimen de lluvias y la modificación de la absorción.

Entonces, la cuestión que tiene que ver con las lluvias no es una cuestión por cuencas, ya que cuando se da el alud cambia de cuenca en cuenca, y por razones de altimetría, en un símil hidráulico, lo que hace es buscar una salida. En Debenedetti y Panamericana tiene 20,5 metros con relación al Río de la Plata, contra 8 metros en Udaondo y Luis de Flores. Y sigue bajando al llegar al barrio Crisol, en San Fernando.

Pero las políticas anticipatorias en este lugar se debatieron cuando el municipio llevó adelante a partir del mes de abril de 2000 –así lo acordamos porque trajeron la idea– cuando el comisario ya retirado Rebollo fue el primer creador del patrullaje municipal en San Isidro. Y, además, porque todos los amigos y empresarios en derredor del Mercado de Béccar, antes de ser intendente, dijeron que de la misma manera en que se cuida el mercado, a fin de que sea distinto y

puedan ir las familias, se podía hacer uso de horas de policía adicional, horas POLAD. Allí vino la implementación por parte del municipio. ¿Y cuál fue el razonamiento jurídico e institucional? Si la inseguridad la vive la comunidad y nosotros somos el electo más cercano y el titular dominial de las calles es el municipio y el dueño del municipio es el vecino, que es quien vive con inseguridad, es el primer municipio que hará patrullaje municipal haciendo uso de las horas POLAD.

No tenemos policía provincial, no vamos a ir una guerra eterna por la policía municipal. Más adelante vamos a hablar de ello. Lo que vamos a hacer es un patrullaje para los vecinos porque las calles son dominio público municipal, porque el dueño del municipio y mandante del municipio es el vecino y el que sufre la inseguridad es el vecino.

En abril del año 2000 no era una situación de punta. Los políticos de ninguno de los bloques, de ningún lado en el país, tenían como tema *top* la cuestión de la inseguridad. Los políticos que nos dedicábamos al tema de la inseguridad éramos vistos como políticos de baja calidad. Venía alguien y contaba qué era lo que ocurría en Noruega o en un proyecto en Dinamarca, bueno, malo, aplicable, no aplicable. Esa persona era vista como un estadista. El que decía qué era lo que ocurría, qué era lo que iba a seguir ocurriendo, que el problema de la inseguridad era un problema evolutivo y que cada uno de nosotros tenía que articular políticas para cuidar de la gente, éramos nosotros con otros.

En este Concejo Deliberante se llegó a tratar el pedido formal, la denuncia que se le hizo en la segunda gestión al ministro Arslanián para declarar ilegal el patrullaje de los vecinos de San Isidro.

Un día 24 de mayo de esa época paramos el desfile, a tres cuadas de acá, 25 de mayo, y les explicamos a los vecinos y a las instituciones que se llamaba a una sesión extraordinaria para que los concejales dijeran quiénes eran los que querían y le planteaban y le llevaron la denuncia a Arslanián para declarar ilegal ese patrullaje.

De ese debate surgió un consenso, surgió un final, que era que el patrullaje no era ilegal, que era necesario y que los años que venían eran cada vez más difíciles. Y de acuerdo a esas políticas anticipatorias, es que hoy San Isidro es el distrito que más satura con patrullaje propio; que más satura en colaboración con el patrullaje de la provincia de Buenos Aires. Son 130 vehículos municipales blindados, son 60 vehículos que le sostiene la Municipalidad, o los compra, o los compra la provincia y los sostiene la Municipalidad para el patrullaje de la provincia de Buenos Aires.

En una sala de monitoreo se sigue para los dos, se colaboran los dos. Entra el 911 de manera directa, que ustedes saben que viene de una sala de gerenciamiento en La Plata; que no era nuestro deseo, nuestro deseo era que fuese por regiones, pero nos adaptamos porque era lo único que había. En ese mismo lugar entra el 3333 de los vecinos de San Isidro, y en ese mismo lugar les pagamos el sueldo a los radioperadores de la Policía, oficio que recuperamos en San Isidro para que pudiese haber un trabajo conjunto y que, a raíz de la diferencia jurisdiccional, de ninguna manera nos encontráramos con que el perjudicado fuese el vecino.

Esto se acompaña con 1300 cámaras en 105 kilómetros de cinturón de fibra óptica para poder seguir ampliando, un servicio de calidad, un servicio en tiempo real y un servicio que de ninguna manera permita un deterioro de la República. Porque cada vez que hay un hecho, que el hecho es polémico y hay una cámara apagada en algún lugar del país -y hay muchas cámaras que se apagan en este país-, lo que está en duda es el servicio de vida pública que hacemos nosotros.

Entonces los 105 kilómetros de recorrido son en tiempo real para que se vea de día, para que se vea mejor de noche todavía y para guardar en la memoria, para la justicia, para el área de investigaciones de la policía y para el área de Estadística del Municipio, junto con los foros de seguridad respecto de cuál es la verdadera estadística y cuál es el verdadero camino respecto de la prevención.

El futuro tiene que ser un futuro bueno. Es el futuro respecto de las políticas anticipatorias, y para eso nos preparamos, que es el de la tercera jurisdicción de policía. La Policía Federal, las policías de seguridad, los servicios de inteligencia -como se llame: Agencia de Inteligencia-, la Policía provincial, todo lo que asista a la Policía provincial, una policía cada vez más fuerte, cada vez más científica, cada vez más cerca de la gente. Y Policía municipal autónoma, en cada uno de los lugares donde los municipios quieran firmar el convenio. De forma tal que esa policía sea sostenida, en un mínimo de tanta cantidad, el convenio y el proyecto de ley que nosotros llevamos a la provincia y a la Legislatura de la provincia y que perdimos dos veces pero por número escaso, el proyecto que llevamos muchos intendentes, es el proyecto para que, por ejemplo, un distrito como San Isidro, lo lógico, 400 agentes deben ser sostenidos por la provincia. ¿Dónde deben crearse? En escuelas de policía en común, entre varios municipios.

¿Qué hicimos nosotros? Perdimos la votación. Pero así como perdimos la votación

fuimos el segundo municipio en firmar el convenio de agentes de policía local. Un engendro el nombre: Policía local dependiente del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Pero si es lo único que hay, fuimos los primeros en firmar el convenio.

Dentro de escaso tiempo van a estar egresando los primeros agentes de Policía local.

¿Cuál es el requisito indispensable? Que el agente de Policía local haga su labor siempre en San Isidro y que no sea transferido. En un futuro serán la base de esa Policía municipal en todos los municipios que firmen convenio.

¿Cuál es el sentido de la seguridad, de la prevención? La inseguridad es el efecto de las causales sociales no atendidas en el país, en la provincia, en las provincias, en la región.

Pero trabajar sobre esos efectos tiene un sentido de fortísima inclusión social. Los lugares donde no accedería ningún agente del Estado son los lugares donde la gente más sufre.

Los lugares que pueden tener hasta inclusive vigilancia privada, formas de acción en conjunto porque hay cómo hacerlo, saber cómo hacerlo, etcétera, en buena hora que lo puedan tener. Pero ¿cómo es el país? El que tiene está cuidado, en buena hora. El que no tiene no está cuidado. Eso está mal.

¿Qué tiene para nosotros este modo de inclusión? Lo que tiene es que nosotros buscamos trabajar en la cuestión social pero atender los efectos, que de ninguna manera está contraindicado que haya un servicio que sature, que el lugar tenga una mayor cantidad de presencia de patrullaje, de patrullaje articulado con la provincia y el municipio, de saturación con cámaras, de intervención de la justicia y que ésta logre el resultado y las condenas máximas. Porque el medio social es fuertemente condenatorio de lo que tiene que ver con el delito que no da oportunidad, con el delito que roba, que mata, que roba, y eso es sistemático. Porque, en tal caso, nos dedicamos a la cuestión social, como por ejemplo, el sistema penal juvenil restaurativo. Este es el primer lugar donde se firmó. ¿Quiénes somos los que lo firmamos? La Fiscalía general, el Obispado de San Isidro, el Colegio de Magistrados, el Colegio de Abogados, el Municipio.

¿Qué es lo que llevamos adelante? Buscar que no sean institucionalizados aquellos chicos que están frente a su primer delito. Obviamente no estamos hablando de un delito grave, de un delito que no se puede sanar sino de aquellos chicos que están delante de sus primeras contravenciones.

La justicia restaurativa tiene el sentido de dar la oportunidad cuando hay arrepentimiento. La justicia restaurativa tiene que ver con un convenio que, con juristas catalanes, implementamos lo que allá dio como resultado que el 60 por ciento de quienes intervienen en esta tarea de mediación no tienen reincidencia, no tienen recaída.

Esto tiene que ver con una línea de cuando nosotros trabajamos con Nación la política de comunidades vulnerables. Siempre se buscaba la cuestión del arrepentimiento y la cuestión de que, ya sea trabajando, estudiando o haciendo las dos cosas, no tuviesen la recaída en el delito.

¿Qué es lo que nosotros entendemos como integración social? Entendemos como integración social también lo que se realiza en las plazas, en los parques, en la costa, en los campos de deportes, lo que se realiza siendo el único Municipio que tiene tres hospitales; uno es un gran hospital, el otro es un hospital de alta complejidad que nos da la mayor categorización al sistema de salud.

Haber podido fundar, sostener y ser fundadores de fundadores, como es el caso del Centro del Nido, Centro de Estimulación Temprana y Desarrollo Infantil, los Centros de Atención Primaria, a los que van el que tiene y el que no tiene, el del barrio lindo y el del barrio que no es lindo: están todos en la cola y allí está la primera atención, allí están nuestros médicos. Ahí se protocoliza si es necesario ingresar a uno de los hospitales de alta complejidad.

El programa de Juventud Prolongada. Ese programa es la prolongación de una presentación revolucionaria de Melchor Posse hace treinta años. Y estando en la facultad, no en la función pública, tuve oportunidad de participar de la implementación en nombre del intendente municipal. ¿Qué es lo revolucionario? Hoy se habla de manera científica de la prolongación de los años, de la longevidad, de la longevidad con calidad de vida. De cómo se hace con las edades de las enfermedades avanzadas, cómo se hace con las personas que apenas cruzan la mediana edad y tienen las dificultades neurológicas.

Hace treinta años ese equipo decía que se iba a prolongar la edad y la vida a través del programa de Juventud Prolongada. Hoy, lo más visible es Puerto Libre, en Pacheco y el río. Pero en todos los centros de Juventud Prolongada y en todos los centros de jubilados se trabaja con docentes especializados en la cuestión de la edad, con recreación y deportes. Lo que buscamos fue cambiar el paradigma de cómo llegar a la edad. Nuestros abuelos eran las personas que quedaban, de manera sutil, confinadas a estar en la casa atendiendo el teléfono, cuidando a los chicos y ayudando en otras tareas.

Hoy, ningún abuelo abandona a su familia ni mucho menos. Pero tienen vida propia, se atienden en los centros de atención primaria en lo que tiene que ver con la salud, y, a la vez, son impulsores de cambios en sus vidas y en los de su generación al crear nuevas amistades, recuperar viejos amigos e invitan a sus familias los fines de semana para mostrar los lugares donde están en la semana. Eso, de manera no tan científica pero sí de un modo revolucionario, tiene que ver con lo que se trata hoy treinta años después a través de los especialistas según vemos en los medios de comunicación.

Juventud Prolongada también es fundador de fundadores. El mismo programa, aunque con otros nombres, es implementado en muchos otros lugares. Y ustedes saben que el programa de Juventud Prolongada en una muy buena parte es autogestivo a través de la propia comisión que se autogobierna a través de los centros de jubilados en su modo de reunión.

¿Por qué se pudo hacer tanto y por qué se va a seguir haciendo tanto? Cuando nace la democracia, en este municipio, más del 86 por ciento del recurso era administración central. ¿Cómo sería en los otros lados? Esta manzana era un lugar de trámites, un lugar de visita, un lugar donde un expediente se llevaba a una oficina y de ahí a otra, la gente que pasaba y que quería a la Municipalidad traía sándwiches, fuera un comerciante o gestor, para un sector o para otro, tomaban mate, etcétera. Es decir, se trabajaba lo que se podía trabajar. Era un municipio de burocracia o de trámites y donde todos sus recursos estaban afectados exactamente a la administración central.

¿Qué hicimos nosotros? Nunca echamos a ningún empleado en virtud de alguna política de racionalización que tuviera que ver con ello. Se llevó adelante una estadística y la reconversión era cómo hacer para que todos pudiésemos volcarnos hacia la oferta de obra, servicios, salud, prevención y atención de lo social.

¿Qué es lo que hicimos? Logramos que hoy el área de administración central en lugar del 86 por ciento, mínimo, sea del 11 por ciento, y entonces el recurso está volcado hacia fuera, hacia la gente.

Miren esta manzana: escasos empleados, que sostienen muy bien la posición. Miren este Concejo Deliberante: cada vez más chico, y cada vez más grande en oferta. Miren el otro edificio principal, el de Centenario 77: se abren los ascensores y los que están trabajando se ven ahí. No es una cuestión de admiración, pero digámoslo: como si fuese una empresa privada.

Busquemos dónde están los servicios. En la guía de servicios se pueden ver exactamente las 170 posiciones referentes al Municipio –con número de teléfono, con los nombres de las personas, con la foto, con el mail-. Se sabe quiénes son los que están y realizan la tarea a lo largo de todo el territorio.

¿Qué es lo que fuimos creando en conjunto con los privados, con las instituciones? Lo que fuimos haciendo es crear polos. Es obvio que San Isidro es un polo de salud, porque con el crecimiento de su salud pública convocó al crecimiento y a la inversión de la salud pública de gestión privada en el lugar. Es el segundo polo de salud del país.

Polos. Polo educativo. La mitad de la matrícula de la DIPREGEP está en San Isidro, y a su vez hay 155 establecimientos públicos en San Isidro.

¿Dónde se referencian las nuevas universidades, los proyectos de universidades, además de la Universidad de San Isidro? En el lugar.

¿Qué fue lo que decidí antes de ser intendente? Que no quería tener Universidad Nacional de San Isidro. Hay casos muy buenos, como la Universidad Nacional de Lomas, un proyecto entero. Y después está el tema de todos queriendo tener, en aquellos años, su propia universidad en el lugar.

¿Nosotros qué es lo que decimos? Tuvimos la oportunidad. Casi todos somos de familia en aquellos años “ubistas”, venimos de la U.B.A. Y nosotros lo que queríamos era que anduviese bien el tren, que nos enganchara con un subte o con un colectivo y estudiar en la Universidad de Buenos Aires. ¿Qué hizo mi padre? Trajo la sede del C.B.C. de la Universidad de Buenos Aires a San Isidro, a Martínez.

¿Cuál fue mi decisión? Que no tenía que haber Universidad Nacional de San Isidro, que teníamos que ayudar a que estuviese lo de todos. Me concentré en la realidad. Nuestros compatriotas, quienes habitan San Isidro y que tienen la dificultad de que los años le pasan o le pasaron, y que no van a ir a la universidad. Porque no todos tuvimos la vida de ir al jardín de infantes, de ahí al primario, luego a completar entero, de una sola vez el secundario y después ingresar a la universidad. No todos tuvimos el camino de la educación regular entera.

Entonces ahí vino la implementación de los centros para adultos. Ahí vino la implementación de las escuelas de artes y oficios. El sostenimiento y la defensa de los planes de estudio de las escuelas secundarias después de la reforma educativa, para que no se perdieran los planes de artística, los planes de las técnicas. Para que se pudiese sostener el nivel cuando se había

acabado el antiguo Proyecto 13 para las escuelas nacionales de comercio y las escuelas nacionales de bachillerato.

Hoy San Isidro es el único lugar que se conoce que lleva adelante los denominados talleres extraprogramáticos. Es una búsqueda de abreviar la brecha entre quien va a la escuela pública y quien va a la escuela privada. Es enseñar concretamente inglés e informática.

Arrancamos antes de que hubiera computadoras en las escuelas provinciales. Se decía que se enseñaba informática porque en una cartulina, con una birome y una regla les enseñaban a los chicos, en las escuelas provinciales, a dibujar el teclado de una computadora y jugaban a que hacían computación.

El Municipio dijo: vamos a abreviar la brecha, vamos a dar igualdad de oportunidades; no es imposible, lo podemos hacer. Debemos hacer que haya igualdad de oportunidades. Hoy los chicos tienen tanto o mejor inglés que en las escuelas buenas de San Isidro, que es un muy buen lugar en el país, San Isidro. Hoy los chicos, todas las generaciones, tienen la oportunidad de, a primera edad, poder aprender informática y poder hacerlo todo el ciclo de la educación regular.

Lo que nosotros hicimos, ante la opción de la igualdad de oportunidades, fue crear el instituto de formación laboral y el instituto de formación profesional. Dar trabajo cuando se sale de ahí, la reconversión de aquel oficio que no tienen la teoría y que puede dar la oportunidad de una mejor condición de trabajo; la reconversión de aquellos que tienen tal oficio pero ese oficio ya no está en el mercado de trabajo pero sí pueden acceder al otro, y darle la teoría y titularlos. Mejorarles la condición como personas porque hacen el esfuerzo de trabajar, tener familia y estudiar, pero además mejorar su condición comparativa cuando luchan por el acceso en el mercado laboral.

Entonces, ojalá el tren en un momento sea buenísimo, porque el nuestro es un proyecto de articular con el Área Metropolitana todo lo que tiene que ver con la educación. Y nuestro proyecto es que este polo educativo sea también un llamador para todas aquellas personas que, de una manera o de la otra, quieren y entienden a San Isidro como un lugar donde pueden generar mejores condiciones para sus vidas.

El polo deportivo. Es obvio que San Isidro es muy conocido por lo del rugby, que es el lugar nacional del rugby y también es obvio que los jugadores quieren venir a jugar acá, pero también es cierto que es un lugar donde el deporte es una herramienta de integración social insustituible.

Buena parte de todas las políticas que lleva adelante San Isidro, aparte de las situaciones de punta o de las situaciones más renombradas, es a través de la implementación de que en cada una de las localidades hay un campo de deportes –o dos campos de deportes en el caso de Boulogne- para poder articular políticas que tengan que ver con esa posibilidad igualatoria.

Antes era “el que podía tener club y el que no podía tener club”. Y el que no podía tener club, en tal caso tenía un potrero. No hay más vida de potrero, no se puede soltar a los chicos. Los chicos tienen que estar en lugares tan seguros como en la escuela y en la casa. Y por eso, para aquellos chicos que no tienen club son los campos de deportes, y los campos de deportes son el lugar equidistante.

Cuando yo iba al secundario concurría al CEF número 13 en San Fernando. Hoy los chicos van a cuadras, cerca de su lugar, y tienen la posibilidad de estar cerca de su familia, acortar tiempos y tener posibilidades que no son viajando eternamente.

San Isidro es un polo turístico y gastronómico muy determinado. Es más, ustedes saben que en el gremio de los gastronómicos hay una categorización especial para toda esta zona, que no es ni bueno ni malo; es muy estructurante del gasto para los emprendedores, pero lo cierto es que San Isidro y algunos lugares de la ciudad de Buenos Aires son los que tienen esa categorización.

Es porque muchísima gente viene a San Isidro porque le gusta venir, porque lo entiende como un lugar amigable, lo quiere vivir como un lugar seguro, si bien el hecho de ser seguros es una lucha por el embate que se hace desde las primeras horas del día hasta que el día termine.

Es un polo de fortísima participación: la Banca 25, la Escuela de vecinos, los Jóvenes tienen la palabra, la Red juvenil activa, la Mesa de integración social, el colectivo de instituciones con discapacidad; el Club de empresas e instituciones comprometidas, para dar algunos de los ejemplos.

Es un polo ecológico y sustentable. Para ser más claros: San Isidro tiene casi 2 árboles por habitante: 580.000 árboles en el lugar.

A veces veo algunos municipios que no tienen ningún árbol, y unos segundos los

envidia. Después, me gusta San Isidro.

El proyecto de higiene urbana. Cada vez más, llevamos adelante políticas de acuerdo a cómo es el mundo que viene. Es un mundo de clasificación del residuo. El mundo que viene es un mundo que no es de depósito en el Ceamse ni en ningún lugar. Es un mundo con contenedores en toda la geografía de San Isidro. Debemos aprender también del uso del contenedor y, cada vez más, tiene que bajar la participación del gasto de la higiene urbana en el contexto porcentual de la totalidad del presupuesto. Porque vivimos en un mundo donde, cada vez más, nos tienen que permitir a los municipios hacer uso de la tecnología, que no es compleja porque es electromecánica, para que los contenedores impliquen menor cantidad de empleados a bordo.

Eso se puede lograr perfectamente. Pero es una cuestión absolutamente política cuándo se logre. Lo vamos a alcanzar si estamos unidos, lo vamos a lograr porque hemos entablado luchas para bajar el costo. Este municipio estuvo muchos años bajo el asedio de la incompreensión de quienes dirigen la actividad gremial en la higiene urbana. Ellos no entienden que una cosa es manejar un convoy en la ruta y recorrer el país y el continente y otra cosa es acompañar un camión de basura o llevar adelante el corte del verde o de barrendero. No es posible que los costos por empleado sean superiores a los médicos de 24 horas semanales o a los de 36 horas semanales. Es justo porque todos debemos ganar mucho mediante nuestros sueldos, pero no es justo que cuando eso no se puede lo deba pagar el vecino. Está todo preparado para poder seguir bajando los costos por persona en la higiene urbana tercerizada. Pero lo que se requiere es encontrar los consensos y los momentos para seguir avanzando.

Este municipio, con el correr del tiempo, ha tenido firmeza y convicción, y puesto lo que había que poner todas las veces que estábamos bajo el asedio de un paro. Un paro de basura en el municipio no es un chiste: el vecino te acompaña el primer día, el segundo y el tercero, pero el cuarto día la ciudad entra en riesgo sanitario. ¿Es un delito? Sí, lo es. ¿Pero por qué pudimos llevar adelante la política de acortar ese gasto y la cantidad de barrenderos tercerizados y sumar para que fueran compañeros municipales? Porque tuvimos convicción y porque cuando había momentos malos tuvimos patrullaje municipal para acompañar el servicio de higiene, como no lo tiene ningún otro municipio. Esa es una tarea que sirve para los años que vienen. Poder seguir mejorando ese concepto entendiéndonos todos.

Un detalle importante. ¿Qué es lo que más aprendimos? ¿En qué crecimos más? Crecimos escuchando, dialogando, corrigiendo y pudiendo acordar políticas de Estado que, de acuerdo a programas, se pudieran materializar.

Me acuerdo perfectamente las veces que tuve que decir que no. ¿En qué nos ayudó decir que no? Nos ayudó decir que no que no queríamos planes con obras que terminasen siendo monobloks. Está demostrado que los monobloques y la densidad poblacional siempre termina mal. Pudimos demostrar que en el AMBA y Gran Buenos Aires los censos de las universidades nacionales, privadas y públicas, indicaron que las personas en situación de villa aumentaron en 135, 130 y 128 por ciento según la universidad que hiciera la estadística. Nosotros estamos dentro del Gran Buenos Aires y pudimos bajar un 35 por ciento la cantidad de personas en situación de villa. Eso quiere decir que el esfuerzo que hicimos fue insuficiente y debemos seguir. Pero también quiere decir que lo hicimos contra la corriente.

¿Por qué razón no hay más usurpaciones en San Isidro? Porque hay patrullaje municipal. Porque se respetó que había una jueza de faltas municipal que tutela el Código de Ordenamiento Urbano. Y que el Código de Ordenamiento Urbano y la ley dicen que cuando alguien por necesidad o porque está digitado políticamente... Y hay mucha gente que políticamente digitó cómo usurpar el lugar del otro para crear villas, nosotros lo que hicimos en todos nuestros años fue: el que toca el lugar del otro, por la razón que sea, comete el delito de usurpación, y entonces ahí estaba el patrullaje municipal.

Siguiente cuestión. Si llegaron a entrar en el lugar porque estaban en vías del ferrocarril, porque estaban en los denominados “terrenos federales” -como si algo que fuese federal quiere decir que cualquiera puede hacer cualquier cosa-, también se introdujo ahí el patrullaje municipal, y la jueza de faltas pudo ratificar que tiene facultades para el pedido de demolición y para decomisar materiales.

Eso fue siempre decir que no. A todos los lugares donde yo pude decir que no para que no se incrementara la cantidad de villas puedo ir, porque fue un “no” claro. A ninguno lo invité a que viniese a tener la miseria de por vida, de estar en el lugar su familia y las siguientes generaciones porque estaban bajo el engaño de que venían, se metían en el lugar e iban a tener vivienda y trabajo.

Hoy el fuero federal dice que, aun en tierras federales, el que desaloja en tal caso es el juez federal. Pero que de ninguna manera eso pone polémica a las facultades del juez de faltas

municipal, ni aquí ni en la China. En los lugares donde no lo hacen es porque no quieren hacerlo. Porque no tienen lo que tienen que tener para poder hacerlo. Y yo, en todos los lugares que dije que no, voy a poder seguir caminando. El problema lo van a tener aquellos que los engañaron y les dijeron que vinieran porque había vivienda y trabajo.

Método. El método que todos seguimos adelante fue un método de dedicarnos a lo prioritario, distinguir lo prioritario de lo accesorio, lo que era importante de lo que no lo era. Eso dio como resultado que el distrito concentrara su labor debajo del suelo. Tuvimos años y años siempre viviendo en obra, y seguimos una parte en obra. Eso hizo que no siempre se pudiera disfrutar porque las obras a veces son más largas de lo que se espera, como una familia que siempre está en obra en la casa porque el dinero no alcanza, porque hay que seguir ampliando.

Entonces, cuando nosotros determinamos que lo importante, en el ciclo de la salud, era no solamente tener los hospitales, no solamente que tuviesen complejidad sino que lo importante era que la salud, en la humanidad, empezaba teniendo los servicios sanitarios y que todos accediesen a eso. Que el infectado en un solo lugar, después transcurría en lugares que no eran el lugar de la primera infección; que estaba trabajando con nosotros y en nuestra casa estábamos trabajando con la persona que tenía la dificultad.

Entonces las políticas anticipatorias, el hecho de distinguir lo prioritario de lo accesorio, encargarnos de lo que no se ve, tener espaldas electorales para ir a elecciones y donde nosotros, lo que estábamos haciendo era llevar adelante políticas que no eran las visibles, hacen que hoy aflore en San Isidro una ciudad, seis ciudades, una marca ciudad que es la que dice que estamos en el Gran Buenos Aires.

Ojalá todos puedan disponer de todos los servicios, de las obras, que la obra es igualadora, que el servicio es igualador. El que no tenía y el que tiene, ahora tienen la misma posibilidad de poder disfrutarlo, y también nos da la posibilidad de poder aflorar estando en el conurbano, y decir que las ciudades deben ser vivibles, amenas; que debemos tener la alegría de criar un niño, de poder llevar a un nieto o a un sobrino a un parque, a una plaza; que las escuelas, el Municipio y las instituciones puedan intercambiar cuál es la mejor manera de poder vivir las ciudades.

El conurbano es un lugar áspero, difícil, y nosotros lo que queremos viviendo en el conurbano es que se pueda vivir cada vez mejor, cuando nos dedicamos tanto a la cuestión que tiene que ver con el debajo del suelo –y cumplimentaremos aquello que falta o aquello que haya que ampliar o que nos llame nuevamente y que haya que mejorar-. Pero, cada vez más, vamos a querer, en un marco de paz social, poder cumplir con eso que tantos años, tantas políticas de Estado, tanto por suerte decir que sí y las veces que tuvimos que decir que no, nos dieron la oportunidad de poder llegar a este nivel de gestión.

La gestión se hizo con todos, con el que apoyó y con el que no nos apoyó. Se hizo con el que no nos apoya en tal cosa pero sí nos apoyó en tales otras y pudimos consensuarlo. La gestión se hizo con el que ya lo tenía y la gestión se hizo con el que no lo tenía.

En tal caso, siendo este el último mensaje -por ahora... ¡andá a saber! (Risas)–, arranqué con los chicos chiquitos y hoy los chicos están en la universidad. Arranqué debutante; sabía qué era lo que iba a hacer pero arranqué debutante, y hoy los días los vivo como si fueran la primera vez. Ustedes me deben preguntar, ¿y qué es lo que más te pesa? De corazón, lo que más me pesa es irme. Pero este es el momento de dar lugar a equipos, de dar lugar a compulsa.

Que el que deseó tantos años que debía llegar a este lugar, luche; los que desearon tantos años llegar a este lugar, luchen; y que el crea que está en condiciones de poder sostener estos postulados tan altos, que son que la vida merece ser vivida con dignidad, que el Municipio es el primer escalón de la democracia, que en los municipios nunca más se debe decir la cosa tan humillante de que “no, en las elecciones te lleva la boleta sábana...” No. En las elecciones se vota a los intendentes. Las boletas sábanas, obviamente, le dan mejor condición comparativa, y a mí no me tocaron muchas boletas sábana buenas... (Risas) Espero poder darles a todos los que me vayan a acompañar, una boleta sábana buena. (Risas)

Por lo demás, muchas felicidades a todos, y soy optimista respecto del futuro. (Aplausos).

Obviamente, no tengo más que agradecimiento hacia todos. Hay dos personas que no voy a dejar de nombrar nunca; una está con nosotros, la otra ya no está. Este Municipio es lo que es por Osvaldo Posse (Aplausos). Un día, había una chica, un grupo de estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, que yo sabía que estaban haciendo unos estudios. Osvaldo era una persona muy dada, pero no le gustaba exponerse; y todo el tiempo estaba trabajando. Le pregunté si les permitía que lo hicieran un estudio, y él me dijo: “Sí, mientras no me saque mucho tiempo; lo agendamos y los recibo”. El estudio se trataba de una duda que yo me quería sacar; no era de esas chicas ni de

esos chicos, sino algo que yo quería saber. Muy bien: el “estudio” fue que le tomaron el coeficiente intelectual, y dio que tenía 151. Ustedes saben que hay muy pocas personas que disponen de esa capacidad.

La siguiente persona que quiero nombrar está con nosotros: es Fernanda, mi esposa, a quien le agradezco su acompañamiento (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor intendente municipal.
Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 14 y 05.

-A la hora 14 y 25:

II **MANIFESTACIONES**

Sr. PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

En Labor Parlamentaria habíamos acordado realizar algunos homenajes.
En primer lugar, tiene la palabra el concejal Juncos.

1

SOBRE HOMENAJES A RAÚL ALFONSIN Y JULIO STRASSERA Y REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO DEL 24 DE MARZO DE 1976

Sr. JUNCOS.- Señor Presidente: este mes de marzo nos trajo a todos los argentinos algunos hitos importantes que tenemos que destacar en esta casa política.

Como cosa fundamental, conmemorar el 24 de marzo de 1976, fecha que lamentablemente se ha celebrado como un “feriado puente”, cuando debía haber sido una fecha de reflexión que todos los argentinos no debemos olvidar para no repetir.

Hace seis años, un día como ayer, tenemos también el recuerdo de la desaparición física del ex Presidente de la República, Raúl Alfonsín, presidente a quien todos recordamos por su lucha por la democracia y por los derechos humanos.

Raúl Alfonsín tuvo una vida política muy rica. Arrancó como concejal en su Chascomús natal. Fue diputado provincial, diputado nacional, formó parte y trabajó en la conformación de la CONADEP y presentó varios hábeas corpus en épocas de dictadura, cuando era muy difícil hacerlo y había miedo y persecución. Sin embargo, él estuvo de ese lado.

En 1982 él fue uno de los pocos políticos argentinos que se opuso a la guerra de las Malvinas. Inmediatamente, cuando Alfonsín toma el mando de la República, decide llevar a juicio a las juntas militares, que habían avasallado el poder democrático de la Argentina. Y tuvo la visión de haber nombrado como fiscal de la Cámara Federal a una persona, a quien hoy también debemos recordar, como fue Julio César Strassera, fallecido un 27 de febrero de 2015. (*Aplausos.*)

Creo que esas épocas difíciles, en la que muchos como yo y como otros que veo en el recinto, comenzamos a militar, cuando teníamos 16 o 18 años, permitieron ver cómo Strassera logró llevar adelante la voz en contra de ese grupo de militares que habían usurpado el poder en la Argentina. Había que tener mucho valor, coraje y templanza. Pero al fiscal Strassera no le tembló el pulso en ningún momento para enjuiciar y condenar con su palabra, habiendo tomado el caso testigo de 300 personas de lo que luego conformó el libro llamado “Nunca Más”.

El recuerdo que debemos llevar adelante como ciudadanos es el de estos ejemplos de gente de bien, noble, como Alfonsín y Strassera. Copiemos su templanza, coraje y valor para enfrentar momentos difíciles y para que hoy, luego de treinta y un años de democracia, podamos estar en esta casa tomando esos valores a fin de que no sean olvidados y nunca más vuelva a suceder una noche larga como la de 1976. (*Aplausos.*)

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primer lugar, si bien hemos iniciado las sesiones el 1º de abril, nuestro bloque quisiera hacer un breve homenaje a todos aquellos treinta mil detenidos desaparecidos durante el proceso genocida de la última dictadura militar.

Creemos que es indispensable para cualquier sociedad, más allá de las diferencias políticas, culturales, ideológicas y sociales que se puedan tener, reivindicar el concepto de la memoria como un principio fundamental para la construcción de nuestra vida en sociedad.

Independientemente de las visiones distintas que podamos tener acerca de esta temática histórica de nuestro país, de quienes hemos planteado y discutido en el Concejo Deliberante sobre las reivindicaciones a quienes fueron forjadores de este proceso democrático a partir de 1983 en virtud de trabajos realizados por organismos de derechos humanos. En suma, más allá de sus diferencias y de las diferencias con su metodología, creemos que, más que nunca, es necesario recuperar este concepto de unidad en la memoria, porque creemos que la mejor manera de poder pensar un país mejor es que la vida de esos 30 mil desaparecidos no sea en vano y que nos sirva para que todos trabajemos mancomunadamente en la consolidación y el fortalecimiento de esta democracia que construimos día a día en la Nación, en la provincia y en nuestro querido San Isidro.

En segundo lugar quisiera tomarme el atrevimiento, señor presidente, al cumplirse mañana 33 años de aquella nefasta Guerra de Malvinas, en 1982, y pedirle un minuto de silencio por todos aquellos vecinos caídos en aquella contienda y por todos aquellos que dieron la vida por nuestro país intentando recuperar la soberanía nacional en las islas. (Aplausos.)

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: de alguna manera se adelantó a algo que teníamos pensado, en función de lo que mañana se recuerda: los 33 años de la Guerra de Malvinas. Pero estaban desarrollando otros temas, entonces preferiría hacerlo después del recordatorio del 24 de marzo.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: en realidad quería decir una cosa cuando muy breve. Nunca entendí muy bien por qué “festejábamos” –entre comillas- el 24 de marzo. Pero ya que está denominado como un día de la reflexión, me parece que es un día que deberíamos utilizar para reflexionar sobre la memoria completa y sabiendo que la memoria es un continuo que nunca empieza ni termina en una fecha determinada.

La Argentina venía de una larga historia de golpes militares y violencia política, que fue in crescendo. Entonces, si yo hubiera podido elegir un día de la memoria quizás hubiera puesto el día que recuperamos la democracia, la primera vez, en 1973, porque quizás ese hubiera sido el momento para reflexionar acerca del daño que le había hecho a nuestro país una historia de violencia política que iba incrementándose.

La verdad es que, en nuestro país, yo que soy un poco más grande que los que hablaron antes, mi primer recuerdo, curiosamente –y debe ser por el impacto- fue el bombardeo a la Plaza de Mayo. En esa época yo estaba viviendo en la ciudad de Buenos Aires, y no solamente lo que es por todos conocidos sino que en Las Heras y Pueyrredón cayó una bomba que derrumbó un edificio completo.

Tal vez esa sea la cosa de angustia que uno recuerda, porque es muy difícil explicarle a un chico que tiene cinco años, que los que bombardean no son ingleses, no son marcianos, no son una potencia invasora sino que es el ejército y la aeronáutica de su propio país.

Entonces me parece que en cuanto al 24 de marzo, además de mencionar lo que pasó en el 76 nosotros tenemos que reflexionar acerca de la violencia política y los golpes militares, porque el “Nunca más” no está referido solamente a una etapa de la historia sino que tiene que estar referido también a los episodios anteriores que llevaron a que terminara en el golpe del 76.

El golpe del 76 sin duda fue el más cruel en todo sentido, porque hay cosas que habíamos vivido en otros golpes -prisiones, fusilamientos- pero esto tomó formas que eran inconcebibles. Siempre digo lo mismo: nosotros no buscábamos desaparecidos, nosotros creíamos que era gente que estaba presa en algún lugar y nunca nos hubiéramos imaginado que podían robarse bebés. Eso estaba afuera de la imaginación de cualquiera.

Pero como nosotros vivimos en San Isidro, me gustaría decir que San Isidro fue uno de los lugares donde hubo más desaparecidos de la provincia de Buenos Aires, a pesar de que hubo una cosa de negación permanente.

En ese sentido, la otra vez mencionaba a algunos médicos municipales. La mayoría no tenía nada que ver con las organizaciones armadas. La comisión interna de Del Carlo, de Lozadur, ni siquiera eran dirigentes gremiales; eran delegados gremiales; los desaparecidos de la Ford que vivían de San Isidro, y así puedo seguir hablando muchísimo.

El otro día le hicimos un mensaje a quien ocupaba su lugar, señor presidente, que estuvo a disposición del P.E.N. por el sólo hecho de ser presidente democráticamente elegido del

Concejo Deliberante.

Porque, si no, arrancamos pensando que el golpe del 76 fue un golpe que quizás hacía falta, y lo que quiero refutar es que nunca un golpe hace falta. Pero últimamente he escuchado algunas cosas, sobre todo en las redes, que realmente son preocupantes. Faltaban 6 meses para las elecciones, los indicadores económicos eran mejores que los de ahora y el conflicto con las organizaciones armadas se había partido. Porque una cosa era los que luchaban por la vuelta de Perón y la democracia, y otra cosa es que después luchaban contra Perón y la democracia. Con lo cual, como dijo el general Perón, se habían convertido -en todo caso- en un problema policial y que de ninguna manera justificaba un golpe.

Entonces me parece, en esto de reflexionar, el “Nunca más” tiene que incluir la totalidad de esta historia, y esta democracia que recuperamos en el 83 tiene que ser realmente para siempre.

A mí además me preocupa que existan “Milanis” de nuevo. Así empezamos en otro momento, entonces creo que todos tenemos que resistirnos a que la inteligencia pase a estar en manos de los militares.

Eso en sí mismo podría no decir nada, pero para los que tenemos memoria nosotros sabemos que, después, la inteligencia en manos de los militares -sí fue incontrolable en manos de civiles- es doblemente incontrolable.

Una de las cosas que quiero plantear es que espero que a este gobierno democrático le suceda otro gobierno democrático y después otro gobierno democrático, y que ninguno se tiente ni con la violencia, ni con sostenerse en el tiempo, ni con volver a dar a los militares otras funciones que no sean la defensa de las fronteras. (*Aplausos.*)

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Desde este bloque adherimos al homenaje respecto del día 24 de marzo y a las figuras del fiscal Strassera y del expresidente Raúl Alfonsín.

Creo que fue muy gráfico el concejal Juncos en sus manifestaciones. La mayoría de nosotros éramos jóvenes adolescentes que incursionábamos en esto de la democracia, que la historia argentina marcaba un sinnúmero de golpes militares y que a partir de ese momento se sembró esta semilla de la institucionalidad.

Más allá de banderías políticas o de compartir o no compartir ejes y acciones de gobierno de esa oportunidad, no podemos más que destacar que a la larga y 32 años después, las acciones que se llevaron a cabo tienen sin duda hoy más actualidad que nunca. Esa institucionalidad, esa no división, ese estar todos juntos defendiendo la democracia es lo que necesita la Argentina, es lo que se necesita desde este ámbito y desde la calle misma. Reconociendo que hay un solo país que debe salir adelante y que también veníamos de un fuerte golpe a los jóvenes de ese momento como había sido la cuestión de la lucha armada en las Islas Malvinas.

Sin ninguna duda, reitero, fueron situaciones que han marcado una generación, que tenemos la obligación de transmitírselo a nuestros hijos con el convencimiento de que esos hechos se crece; esos dolores y esa presión del momento sirven para desarrollar institucionalidad, democracia y para que la Argentina establezca, de una vez por todas, cuál es su rumbo y cómo quiere defender esos principios. (*Aplausos.*)

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: cómo uno, a través de la experiencia personal, no va a adherir al repudio de lo ocurrido el 24 de marzo de 1976, fecha histórica terrible desde lo general y desde lo personal.

Yo ya trabajaba en el Banco Nacional de Desarrollo y muchos compañeros militantes sindicales, tal el caso de Damián Monzón y Daniel Pingitore, desaparecieron y fueron encontrados sus restos en el cementerio de Avellaneda. Y muchos otros compañeros de otros bancos, tal el caso del Galicia y del Banco de la Nación, por el solo hecho de ser militantes sindicales y de participar en la política fueron detenidos y desaparecidos. Si ustedes transitan por la calle Reconquista podrán observar que en la vereda del Banco de la Nación están inscriptos los nombres de compañeros bancarios desaparecidos en esa época.

Me produce un profundo dolor y bronca porque también ocurrieron cosas en el ámbito familiar. Mi padre fue dejado cesante, preso y torturado a partir del 26 de marzo de 1976. Quizás, a partir de ahí, el viejo comenzó a tener problemas de salud y finalizó su vida unos años después.

Cómo no tener claro que ha sido un proceso degradante en general y en particular si fueron al muere un montón de jóvenes por el solo hecho de participar políticamente.

Además de compartir y adherir a las palabras de los señores concejales preopinantes por ese hecho desagradable, quiero decir que había un proyecto económico para implantar en la República y, a la vez, dejar de lado a una generación que costó mucho que volviera al ruedo de la política. En efecto, se perdió casi una generación y pico en esos años de la dictadura.

Anticipadamente, el compañero y colega Fabián Brest habló del 2 de abril, que mucho tiene que ver con todo esto. Porque en la cabeza de estos dictadores estaba la idea de que tomando las Islas Malvinas había una posibilidad de perpetuarse en el poder. Y cuando uno recuerda el 2 de abril tiene una doble sensación. Por un lado, la intención de los dictadores y, por el otro, el haber recuperado a la hermanita perdida, que eran las Islas Malvinas. Además, comparto con los compañeros bancarios que fueron ex combatientes de Malvinas sus ideales en lo que fue la reconquista de las Malvinas. Lamentablemente, se hizo desde un lugar que, como dije anteriormente, buscaba la posibilidad de perpetrarse en el poder.

Pero también quiero vincularlo, permítame señor presidente, a que antes del 2 de abril existió un 30 de marzo, que fue una de las huelgas más sangrientas que organizó el movimiento obrero, que aceleró el proceso de invasión de las Islas Malvinas.

Ese movimiento obrero, que ayer también tuvo un rol protagónico en la Argentina, aceleró, reitero, ese proceso de la invasión de las Malvinas, y fue quizás, sin hablar de cantidades, uno de los más perjudicados en esta nefasta época de la dictadura militar.

En nombre de los compañeros sindicalistas fallecidos, desaparecidos y en el recuerdo de aquellos jóvenes que dieron su vida por las Islas Malvinas, siempre los tenemos en lo más profundo de nuestro corazón. (Aplausos.)

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: también nosotros adherimos a tomar este tiempo para reflexionar, pensar, aprender del pasado para no repetirlo. Y siempre cuando llega este día, que se llama el Día de la Memoria, como nosotros, muchos de los que estamos en un partido vecinal, como es Convocación, no lo vivimos, capaz que lo tomamos para aprender de la gente que sí lo vivió, y leer y charlar. Y la verdad que muchas veces nos cuesta entender qué fue lo que pasó por la cabeza de gente que se mataban entre hermanos, entre vecinos. Es triste. La verdad es que a veces suena incomprensible entender qué fue lo que pasó.

Estos días estuve leyendo una carta que escribió el ingeniero Alsogaray tres días antes de aquel golpe. Él, justamente unos días antes del golpe militar se refería a la importancia de que siga la democracia, de que se llegara a las elecciones, que el golpe no era la salida.

Creo que en este momento, obviamente, aparte de recordar y de aprender de todas las cosas que se hicieron mal, para no repetirlas, tenemos que aprovechar para celebrar la democracia, fortalecer la República y fortalecer la participación ciudadana.

Nosotros cada vez que hablamos con un vecino, a veces hasta el que dice que le da “fiaca” ir a votar, o que no le importa lo que pasa en la vida pública, siempre decimos que es un privilegio vivir en democracia, es un privilegio tener esta posibilidad de, a pesar de las diferencias, poder debatir, intercambiar ideas, que no haya hoy aquella violencia política ni haya peligro alguno en participar en la vida pública. Es un privilegio vivir en democracia, y la tenemos que cuidar y preservar entre todos.

Entonces creo que una buena forma de recordar esas épocas oscuras de la Argentina es con mayor participación, con mayor apertura y con mayor diálogo entre los que pensamos distinto. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE.- Hay una moción del concejal Brest para hacer un minuto de silencio por los caídos en Malvinas.

- Así se hace. (Aplausos.)

Sr. PRESIDENTE.- Concluidos los homenajes continuamos con los temas del Orden del Día.

III

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE.- Concejala Durrieu: usted tenía un proyecto para acercar.

Sra. DURRIEU.- Señor presidente: como acordamos en labor parlamentaria entiendo que lo vamos a dejar para el final, pero yo quería tratar este proyecto de resolución respecto de la futura Corte, que conversamos entre todos y creo que está consensuado, así que le solicito que se trate sobre tablas al final de la sesión.

Sr. PRESIDENTE.- Todos los bloques tienen copia del proyecto tal cual como fue acordado en labor parlamentaria.

Si están de acuerdo se le va a dar ingreso por Secretaría y se va a tratar al final de la sesión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Por unanimidad, queda retenido para ser tratado al final de la sesión.

Se le dará ingreso por Secretaría.

Sr. SECRETARIO (Estoroni).- (Leyendo:)

- **Expte. N°**.- RESOLUCION.- Se solicita al Honorable Senado de la Nación que se respete la diversidad de género prevista en el artículo 3º del Decreto N° 222/03.

IV
COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las Comunicaciones Internas del HCD.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Ratificando la integración de las Comisiones de Trabajo, días y horarios.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

- Nota del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

- Nota del Presidente de la Comisión de Legislación Interpretación y Reglamento, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

- Nota del Presidente de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

- Nota del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

- Nota del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Con las facultades que me atribuye el artículo 52 del Reglamento voy a solicitar, al no pertenecer a la comisión de Obras y Servicios Públicos II, que algunos de los proyectos que están siendo enviados al Archivo queden en la comisión porque considero que sus contenidos, más allá de las fechas en las cuales fueron emitidos, siguen estando vigentes.

Los nombro a los efectos de que quede asentado en la versión taquigráfica: 272/2012, 312/2012, 408/2013, 480/2012 y el 198/2013.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Entiendo el derecho que asiste a esta petición. Sencillamente quiero señalar que los integrantes de la comisión -precisamente un integrante del bloque de quien me precedió en el uso de la palabra integra la comisión- recibieron con antelación cada uno de los expedientes mencionados, con el tiempo suficiente como para evitar esta situación y dar por sentado que lo que habíamos discutido y acordado en la comisión venía a quedar reflejado en esta solicitud de archivo de los expedientes siguientes.

Entiendo la voluntad y que le asiste el derecho. Lo que quisiera señalar es que seamos respetuosos de los ámbitos donde tenemos la posibilidad de discutir y definir estas cuestiones, y a la vez respetar también a quienes se tomaron el tiempo y el trabajo de ver cada uno de ellos y haber podido señalarlo antes de tiempo.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

No voy a entrar en debate sobre esta cuestión. Este es un ámbito, precisamente, el recinto de sesiones, para generar las correcciones que sean necesarias independientemente de lo que se trate en las comisiones. Así que no me parece que de mi parte haya algún tipo de falta de respeto en cuanto a la lógica del funcionamiento parlamentario. Hago la señalización.

Creo que más allá de lo expresado por el presidente de la comisión, que entiendo y respeto, este también es un ámbito donde se puede modificar este tipo de cuestiones. Por eso lo hago acá, y si tal vez hubo un problema de comunicación entre nuestros bloques se puede saldar tranquilamente en esta sesión y creo que no habría ningún problema. No creo que sea para que se genere ningún tipo de debate ni nada por el estilo.

De hecho le anticipo que lo voy a hacer con otras comisiones también.

Sr. PRESIDENTE.- Hay dos mociones. Igual, en virtud del artículo 53 es una facultad del presidente de la comisión, no es facultad del cuerpo.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

A fin de poder avanzar en el desarrollo de la sesión, voy a proponer, porque en la reunión de labor parlamentaria se habló de la solicitud de dos expedientes de vuelta a comisión; uno es el 081 de 2012 de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, y el otro es el 003/2014 de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Me parece que, por una cuestión de práctica, si el concejal Brest tiene el listado de los expedientes que se van a solicitar vuelvan a comisión, que lo exprese de cada uno de ellos y aceleramos el trámite de cada una de estas notas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- ¿De acuerdo?

Se va a votar la moción del señor concejal Rolón. ¿Luego elevan las notas?

–Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera decirlo, porque son cuatro expedientes. Se trata de los expedientes N° 029/2012, de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, y N° 479/2012, 185/2013 y 204/2013 de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda asentado que estos expedientes vuelven a sus respectivas comisiones.

También queda asentado la vuelta a Comisión de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II y también de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I, de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento con las salvedades expresadas por el señor concejal Brest, de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad. De la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad no hubo objeciones y en cuanto a la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor concejal Fontanet.

Sr. FONTANET.- Como dijo el señor concejal Rolón, y conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, vuelve a Comisión el expediente N° 003/2014.

Sr. PRESIDENTE.- Con las salvedades mencionadas, quedan aprobadas las notas de las comisiones vinculadas con el artículo 53.

V

ASUNTOS DESPACHADOS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.
Por Secretaría se dará lectura.

1

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 046-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pluvial de la calle Uriarte al 2560 de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 1.

2

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 334-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes sobre el estado edilicio y sanitario del edificio situado en la calle Blandengues al 184 de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 2.

3

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 296-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, que tratan sobre establecer único sentido de circulación a la calle Ucrania, entre Curupaytí y Avda. de Mayo, de la Ciudad de Villa Adelina, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 3.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 154-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la reparación de las veredas que bordean los terrenos del ex Golf de Villa Adelina, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: se trataba de un pedido de reparación de veredas alrededor del Golf Club de Villa Adelina.

Por lo que hemos podido ver, todavía no está solucionado como esperábamos. Sin embargo, vamos a acompañar el despacho teniendo en cuenta que hay otro despacho que se encuentra en el número de orden 12 de la presente Orden del Día y que alude al ensanchamiento de la vereda.

Reforzamos el pedido de que se trate de reparar la vereda y que, a futuro, se pueda tener una senda peatonal o algo para hacer deportes alrededor del campo de Golf.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 4 con la salvedad hecha por el señor concejal Hilding Olhsson.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 442-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes en relación al proyecto inmobiliario en el predio sito en las calles Entre Ríos, Panamá, Cuyo y La Habana, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Un poco con un criterio distinto, quiero decir que en realidad no considero que esté cumplimentado pero de todas maneras voy a votar a favor porque voy a presentar un nuevo proyecto incluyendo el cuestionamiento a lo que dicen que cumplimentaron.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro concejal hará uso de la palabra, se va a votar el punto 5.

-La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

6.

ARCHIVO DE ACTUACIONES.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. Nº 474-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes sobre la autorización de demolición de la finca ubicada en la calle Gral. Alvear y Juan Díaz de Solís, por haber sido cumplimentado lo peticionado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a acompañar este despacho porque efectivamente ha habido una profusa información relacionada con Quinta Williams y este Cuerpo ha tomado conocimiento de que el señor intendente ha firmado el plano de demolición de la quinta.

Quiero dejar constancia y anticipo que seguiremos las acciones por las vías que correspondan para evitar precisamente esta situación.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Adhiero a lo que dijo la concejala Fandiño. He recibido numerosas comunicaciones de vecinos respecto de que ya se hizo pública la demolición, cuando la gente tenía otras expectativas respecto de eso. Por lo tanto voto esto a favor pero dejo constancia de que el tema de la Quinta Williams no es un tema finalmente resuelto.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

En el mismo sentido que se expresaron los concejales con anterioridad, hemos presentado durante el año pasado un proyecto conjunto con respecto a la situación que vive la Quinta Williams y la posible demolición, así que también vamos a acompañar este proyecto pero dejando en claro que nosotros estamos en contra de la situación que se está generando en este lugar y con posibles situaciones que puedan producirse en otro sentido en la costa de San Isidro.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quiero agradecer a quienes me precedieron en el uso de la palabra en el reconocimiento a la profusa información que ha mandado el Departamento Ejecutivo a raíz de este expediente, y manifestar que así como hemos discutido en otra ocasiones referido al criterio con el cual se diseña, se desarrolla y se ejecuta un tipo de política pública sobre la barranca de San Isidro, mantenemos diferencias sobre el criterio de lo que es el bien de todos y lo que es el bien de algunos.

Nosotros entendimos siempre que es prioritario el bien de todos, y en función de eso se ha legislado, pensado y entendido cada una de las normativas y en particular la decisión referida al expediente de la Quinta Williams, que para conocimiento de vecinos aquí presentes y también para que quede asentado hacia la historia, quienes quieran informarse respecto de esta situación deberán conocer y saber que estamos hablando, en primer término, de un criterio del Estado local, del Gobierno local sobre la utilización de la decisión que tiene un propietario y el respeto hacia la noción o la idea de la propiedad privada, en primer lugar.

Porque el concebir arbitrariamente la decisión de qué es lo que se puede y lo que no se puede desarrollar sobre la propiedad privada es facultad del Estado, pero también es facultad del Estado priorizar la utilización de sus recursos como es en este caso, preservando el erario público de San Isidro y permitiendo que no exista la posibilidad de una expropiación inversa. Esto es prohibirle a un privado la toma de las decisiones referido a qué va a hacer con su propiedad, y en el caso de limitarlo consecuente y constantemente, encontrarse obligado el Estado municipal a darle al privado, a comprarle al privado esa propiedad.

Se ha planteado al respecto de la denominada Quinta Williams un valor arquitectónico que la documentación que refiere el Departamento Ejecutivo señala como importante referido a su valor paisajístico. Y, sin duda, como tantísimas propiedades de San Isidro y en particular de esa zona lo tienen, como hecho histórico que representan parte de una arquitectura epocal, pero hace mención también a que dicha propiedad ha tenido una innumerable cantidad de modificaciones internas y externas, con lo cual el argumento de que estamos ante un hecho histórico intocable se demolería solo, valga la redundancia, con la decisión de este expediente, por el solo hecho de que ha tenido muchísimas modificaciones, a tal punto que la misma tiene dentro, al día de hoy, una persiana eléctrica y otras cosas que son propias de este tiempo y no de lo que se refiere configurar como un hecho histórico hacia al lugar.

Es también justo señalar que muchas veces peticiones nobles, intereses bien intencionados, debates bien intencionados tal vez ingenuamente esconden o trabajan hacia intereses que no son tan generosos.

Hay un dato importante a referir sobre la Quinta Williams, como en otras propiedades cuya extensión de tierra obligaría, ante una modificación, a realizar aperturas de calles.

En el caso de la Quinta Williams traería aparejado, en primer lugar, el detrimento de las propiedades linderas a la Quinta Williams. No en sí a la quinta sino a toda la circunferencia de

propiedades que están allí, y obligaría a esos titulares a cederle el Estado municipal el espacio público que corresponde para la apertura de calles en el eje sur-norte, norte-sur y en el eje oeste-este, este-oeste, que permitiría inclusive el desarrollo de una barranca de carácter público.

Bueno es saber que cuando estamos diciendo que las cosas deben estar como están y no se tocan se está poniendo también en evidencia la intención, sin querer, de no permitir esta apertura de calles, que sería la recuperación de un espacio público y a la vez también pondría de alguna manera en una situación perjudicial a aquellos que quieran mantener las cosas como están porque hoy están beneficiados por esta situación, que mientras no se modifique el estado de esta propiedad así debería quedar.

Pero hay una cuestión también que está aparejada atrás de esto y que hace a una cuestión macro, si se quiere, con respecto al criterio que podríamos sentar como precedente.

Tenemos una propiedad que tiene un valor importante, como la que tienen muchas propiedades de nuestra ciudad; que tiene un valor paisajístico inigualable, pero que a la vez también sentaría el precedente, al constituir lo que denominé como una expropiación inversa para que, el día de mañana, otros propietarios en la misma franja de la Barranca de San Isidro le exijan al Estado municipal una reparación por esta decisión de considerarlo como un patrimonio del Estado municipal y, por ende, a valor de mercado pagar desde el bolsillo de todos los contribuyentes de San Isidro estas decisiones.

Cuando se hacía un ejercicio de memoria sobre el 24 de marzo sería bueno para los memoriosos también recordar que San Isidro tuvo, en ese proceso de la dictadura militar, un -casi diría- caso emblemático sobre lo que no debe hacer el Estado para garantizar y cuidar el interés de todos, que fue el denominado “juicio de Fátima”. Y durante veinte años costó a cada uno de los contribuyentes de San Isidro aquella decisión de expropiación encubierta, por dar una definición en paralelo, o la alocada idea de que el Estado borrara con el codo lo que había escrito con la mano.

Frente a lo de Williams, terminaría diciendo que, más allá de la intención de sembrar sospechas sobre una decisión fundada por parte del Departamento Ejecutivo, estamos en condiciones de señalar que hay intereses muy claros que nada tienen que ver con la buena disposición y buena gana del ciudadano de cuidar su ribera y el patrimonio de la barranca sino que se vinculan con la decisión de cuidar los intereses de muy pocos. Tal vez, lo que está en el fondo de esta discusión, que podemos profundizar cuando quieran –la discusión de frenar esta decisión–, es cuidar el privilegio de muy pocos en San Isidro que añoran aquellos años donde hacían y deshacían como querían.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: lamento que los temas importantes que tienen que ver con planificación urbana y ambiental siempre sean descalificados por el presidente de la Comisión con intenciones ocultas y nunca lleguemos a, efectivamente, discutir cuál es el diseño de una ciudad que debe preservar su patrimonio histórico y sus ventajas competitivas en lo que hace al paisaje.

No voy a tomar el tiempo diciendo que esta situación no es comparable con el Paseo de Fátima –de ninguna manera es así y lo podemos discutir en otro momento ya que está mal informado el señor concejal–, en realidad, si bien no estuve en la Comisión aunque sí una asesora mía que, además, es arquitecta y está en condiciones de interpretar las cosas, más allá de que no pudimos ver la totalidad del expediente –lo veré en la semana– y desconociendo si el señor presidente tuvo tiempo de leer el libro que le regalé en las vacaciones, lo que hoy se discute es un tercer nivel de derecho; una dimensión que, en realidad, nos apunta a la sociedad del futuro, una sociedad sustentable y con un empresariado social.

Por ende, en determinadas categorías de análisis que se utilizan en la discusión del expediente, como la expropiación inversa y cuidarnos respecto de un posible juicio, lo único que hacen, en verdad, es negar la facultad del gobierno local para preservar un valor muy importante para la comunidad.

Entre el derecho privado y el derecho público hay una dimensión que se utiliza en el mundo, aun en los países capitalistas, que es el derecho consuetudinario. Y el derecho consuetudinario es el que preserva a una comunidad que le da identidad y que, además, le genera valor.

Por supuesto que hay cosas que hacer en las barrancas de San Isidro. Pero lo que no hay que hacer es destruirlo, que es lo que ya ha sucedido en la calle Perú. Es decir, no estamos hablando de situaciones en abstracto. Hemos visto de qué manera se ha manejado el Departamento Ejecutivo en la adjudicación o aprobación de obras y demoliciones.

De manera que no es cierto que no tenga valor histórico. Existen dictámenes de la Comisión Nacional de Museos y un dictamen muy valioso de una profesional local, que además es

funcionaria y que espero que por este dictamen que forma parte del expediente no tenga ningún problema, y lo cierto es que ya hace cuatro años que estamos solicitando información sobre el proyecto. Pero lo único que ha sucedido respecto de la quinta Williams es que un grupo de inversores, que ya a esta fecha conocemos todos sus nombres y son todas personas respetables y nada tenemos que decir, se acercaron al Departamento Ejecutivo para ver, precisamente, qué es lo que se podía hacer allí. Y el Departamento Ejecutivo en su momento comprometió opinión, previa a la compra por parte del grupo inversor.

La verdad es que esto no significa una obligación para el municipio, no es punible para el municipio ni es judicialable. Y me parece que con este cierre que quiere dársele, lo que en principio no vamos a permitir, lo único que se presenta es un hecho emblemático. Porque convengamos que hemos tratado de hacer cosas en varios lugares de la barranca, y en Alvear con Quinta Williams lo hemos logrado simplemente porque podíamos decir que era la casa de Orlando Williams, que el parque era de Thays, que la arquitectura era de Collcutt; pero la verdad es que esto es emblemático. Si ustedes son capaces de tirar la Quinta Williams no tenemos más barrancas. No las tenemos ni en la ex quinta de Yabrán. Y en el tema de las servidumbres de paso, que tienen todas las barrancas, estamos totalmente de acuerdo. Es recuperar para el espacio público cosas que están en nuestras escrituras.

Como ustedes saben, vivo en una barranca. Tengo servidumbre de paso; no tengo ningún problema en que los vecinos de San Isidro caminemos por la barranca. Es un valor que en realidad nos enorgullece y que, en todo caso, forma parte de la discusión profunda. Nos hemos pasado cuatro años sin tener una respuesta al respecto.

De todas formas, creo que el tema fue tratado en la comisión correctamente. Hay un despacho firmado. Desde ese punto de vista, archivamos las actuaciones y sólo anticipamos, desde mi bloque y entiendo que desde el interbloque y de colegas que nos acompañan, que vamos a seguir por los medios que correspondan.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

He sido aludido y no puedo no responder a algo que me parece legítimo, que es una opinión. Pero cuando manifiesto, y lo reitero, que nosotros estamos poniendo en discusión dos modelos, dos concepciones de qué se debe hacer desde el Estado local sobre un espacio emblemático de esta ciudad, que son las barrancas, creo que estamos planteando de alguna manera lo que estratégicamente se puede concebir como un plan al cual, inclusive hoy, hacía mención el señor intendente cuando dio inicio a este período de sesiones ordinarias. Y lo manifestábamos en otras discusiones el año pasado, cuando contraponíamos imágenes -que dicen mucho más que muchas palabras de expresión de deseo- sobre cuál ha sido y cuál es la política pública de esta ciudad referido a la barranca y al río.

Se me ocurre, y lo digo arbitrariamente porque es lo más cercano que tenemos, tomar la zona sur, Avellaneda, Quilmes, tomar todo el frente de la ciudad de Buenos Aires, Vicente López, San Fernando y Tigre, y comparar sencillamente con imágenes que podamos recordar ahora, cuál es la política pública de cada uno de estos municipios, para no irnos en abstracciones sino para verlo con ejemplos concretos, sobre cuál es la política pública, en cada una de estas ciudades, de acceso al río y de utilización de la barranca.

En el caso de la ciudad de Quilmes, por tomar arbitrariamente una de la zona sur del Gran Buenos Aires, tiene 1,5 kilómetro de costa pública, el resto entregado a privados y una parte considerable a basural. En el caso de Avellaneda directamente es basural. En la Ciudad de Buenos Aires conocemos las distintas etapas que ha tenido, y ha habido a lo sumo un porcentaje no mayor al 15 por ciento de la totalidad del recorrido de la ciudad en el acceso al río, de carácter público, como es el caso en la zona sur, de la reserva, y más recientemente en la costanera norte. Y en el caso más cercano, de Vicente López, que ha tomado la decisión de la altura frente al río, la posibilidad de retroceder, como ha sucedido con la política pública de acceso popular al río que había tenido la gestión del exintendente Enrique García.

En el caso de San Fernando, barranca incluye también acceso al río; un kilómetro y moneda de acceso público al río, y el resto con muy pocas personas en grandes extensiones de tierra -esto es, los barrios privados sobre el río-; y en el caso de Tigre la conjunción de todo esto: altura, barrios privados, privatización del acceso a la costa y un cacho ahí en el puerto. Histórico.

Yo quiero poner de manifiesto los 5 kilómetros que tenemos en San Isidro, contraponer número con número y que alguien me diga de qué se trata esta política pública, que ya sabemos qué es lo que va a hacer San Isidro.

Hay una imagen. Ahí no hay palabras; hay hechos. Que me comparen la acción del Estado municipal referido a la preservación del uso de la barranca y la no manipulación a

emprendimientos privados que sólo persiguen el lucro depredador del espacio público, y que me lo comparen con las otras ciudades. E inclusive que me justifiquen qué sería lo que modificaría para el capital simbólico de esta ciudad que en una propiedad que da al Río de la Plata, que no es de acceso para todos los vecinos, puedan tener los propietarios la posibilidad de modificarlo de acuerdo a lo que dice el código que, entre otras cosas, no permite altura ahí. Entonces que me digan efectivamente qué es lo que estamos discutiendo.

¿Estamos discutiendo los intereses de un grupo de vecinos que son linderos y que no quieren que nada se movilice porque no les conviene a ellos? ¿Estamos discutiendo que hay algún sector o algún grupo empresarial que tal vez tenía o tiene intereses sobre la zona y persigue circunstancial o constantemente la difamación sobre la política pública que toma el distrito de San Isidro al respecto?

Lo que yo entiendo -y no hago un juicio de valor de las opiniones- es que acá hay una política que se ve claramente y que se puede hacer un contraste con cada uno de los ámbitos del Gran Buenos Aires, en la zona sur, en la ciudad de Buenos Aires pero en particular en la zona norte del Gran Buenos Aires. Porque si alguien me puede demostrar que el tipo de política pública que ha hecho San Isidro, de acceso público al río y de preservación de las barrancas es similar en los distritos linderos y nos marcan cuál es el camino, con todo gusto acompañaría ese camino. Pero como estoy convencido -porque lo veo, porque nací en esta ciudad y conozco la región- quiero decir que no puedo pasar por alto estas definiciones y tengo la obligación de decirlo, porque esta decisión que se ha tomado desde el Departamento Ejecutivo es fundada, y no sólo que es fundada en derecho sino en la decisión estratégica de preservar los intereses de todos los ciudadanos de San Isidro.

Sr. PRESIDENTE.- Vamos a votar el despacho, que por lo visto todos los van a acompañar. Si ningún otro concejal hará uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 6, por unanimidad.

7.

EVALUACIÓN DE ESTADO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN
CALLE JOSÉ MARÍA MORENO.

Sr. SECRETARIO (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 526-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ evaluar el estado del alumbrado público en el tramo de la calle José María Moreno, entre las calles Luis María Drago y Rivera, con el objeto de incluirlo en el plan de mejoras y refuerzo de iluminación vial.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

En lo referido a este expediente -526-, así como al 522 y 524 que siguen en el orden, quisiera aclarar que los mismos han sido generados por los alumnos de la Escuela secundaria 11 en el marco del Programa Banca 25 de consolidación democrática, donde han participado concejales y concejalas de distintos bloques políticos, y que los mismos fueron fruto del estudio, del análisis y de la discusión por parte de los alumnos participantes, y que es una ocasión más que importante para resaltar también la enorme predisposición de los concejales de todos los bloques para poder acompañar y alentar esta práctica de participación ciudadana.

Sr. PRESIDENTE.- Felicitaciones a los chicos que participaron de Banca 25.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 1.

8

ESTUDIO DEL TRÁNSITO EN CALLE EL RESERO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 522-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ evaluar la situación actual y el comportamiento del tránsito en la calle El Resero, de la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 2.

9

ESTUDIO DEL ESTADO DE RAMPAS PARA
DISCAPACITADOS EN VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 524-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ se realice un relevamiento del estado de las rampas para personas con impedimentos físicos ubicadas en las esquinas de los centros comerciales de la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 3.

10

SOLICITUD DE MEJORAMIENTO DE PLAZA
EN VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 534-HCD-2014 y 536-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ incorporar dentro del Plan de Remodelación y Mejoras de Plazas, a la ubicada en la calle Deán Funes y Céspedes de la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 4.

11

SOLICITUD DE CESIÓN DE TIERRA AL MINISTERIO
DE DEFENSA DE LA NACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 540-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al Ministerio de Defensa de la Nación, la cesión de una franja de tierra del ex Golf de Villa Adelina a fin de facilitar el ensanchamiento de la vereda.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: como mencioné anteriormente en proyectos iniciados en el marco del programa Banca 25, esta iniciativa fue acercada por alumnos de la Escuela Secundaria N° 7, que estuvieron hasta hace un rato acompañándonos en la sesión, conlleva una preocupación que ha estado presente en otras iniciativas de señores concejales –al hablar del asunto despachado número 4 se hacía referencia a un predio de la Armada conocido como Golf de Villa Adelina– vinculada con la solicitud al Ministerio de Defensa para que gestione y lleve adelante las acciones necesarias para ceder parte de la tierra sobre la calle Drago a los fines de ampliar la parada de colectivos. Se vuelve muy dificultoso, frente a la salida escolar, que todos los alumnos puedan entrar en esa pequeña dársena y, por tal motivo, han tenido situaciones que pusieron en riesgo su salud.

Por eso, solicitamos que en el tratamiento del presente expediente se acompañe al pedido al Ministerio de Defensa el proyecto generado por los alumnos de la escuela, como las actuaciones previas, tal el caso de la Comunicación que se archiva y que figura en el orden 4 de los Asuntos Despachados de la presente Orden del Día.

Se trata de una preocupación legítima y requerimos todas las gestiones necesarias a los fines de que se solucione la cuestión.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 5.

12

SOLICITUD DE ESTUDIO DEL TRANSITO DE CALLE
MARTÍN CORONADO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 520-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ evaluar el movimiento del tránsito sobre la calle Martín Coronado, a fin de restituir su sentido anterior o de no ser factible instrumente las actuaciones precisas para reordenar la circulación de las calles Paunero y Maestro Granada, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 6.

13

RESTABLECIMIENTO DE ORDENANZA N° 8617

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 13649-D-2004 Alcance I.**- ORDENANZA.- Reestableciendo la vigencia de la Ordenanza N° 8617, promulgada por Decreto N° 2500/11.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: no voy a acompañar el despacho de comisión y, en principio, voy a mantener la posición que había adoptado en su momento.

Esto es una prórroga de una decisión que ya había tomado el Concejo Deliberante y se relaciona con la regularización de las construcciones en base a determinadas circunstancias. Se trata, por un lado, de una viabilización por parte de los vecinos de San Isidro para la regularización de las construcciones y, por el otro, el uso de terrenos que pudieran ser acreedores del plan PRO.CRE.AR y, de esa forma, tener soluciones habitacionales.

Respecto de estos temas, genéricamente estoy de acuerdo, por eso lo planteo en primer lugar. Lo que me parece es que uno, en realidad, con el método regula. Y esto se deja en manos de una comisión ad hoc, que tiene participación del Departamento Ejecutivo, pero que preferiría que, en todo caso, inclusive recordando las palabras del señor intendente en el día de hoy, que tienen que ver con la densificación, con la densidad en el territorio, preferiría abrir un registro en donde la gente en situación de acceder a esta autorización y a esta regularización, se inscribiera y que entonces las autorizaciones formaran parte de un análisis sistémico del territorio del distrito.

Hoy por hoy no estamos en condiciones de saber cuántas son las situaciones irregulares o cuántas podrían querer acceder a disponer de terrenos, de modificaciones en el FOT y en el FOS para poder acceder a soluciones habitacionales.

De todas maneras me parece que la apertura de un registro podría inclusive extender el plazo y resultar una mejor solución.

Creo que prácticamente es la posición que adopté cuando votamos el tema y la reitero.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Sencillamente hago propios los argumentos vertidos por la concejala preopinante.

Creemos que en una cuestión tan compleja como es el planeamiento urbano y la regularización de situaciones que ya de hecho existen, tenemos que ser en extremo cuidadosos con la cuestión de la transparencia. Por eso apoyamos la idea de crear un registro. Vemos que en este proyecto quedan demasiadas cuestiones sueltas a la voluntad del Ejecutivo y de esta comisión ad hoc, y creemos que tiene que haber alguna participación de este Cuerpo en todo este proceso.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Es sólo para adherir a lo que dijeron los concejales preopinantes.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quisiera señalar brevemente el objetivo de restablecer esta ordenanza aprobada en el año 2011, instrumentar los motivos que la llevaron es la verdadera explicación de por qué vuelve a este Cuerpo para ser tratado, y también señalar que justamente por el espíritu incisivo en mantener y ser celoso guardián de la normativa del Código de Ordenamiento Urbano esta ordenanza no pudo ser eficaz en su implementación porque no permitió las regularizaciones que se fijaba y que es el objetivo de la misma; regularizaciones que, en general, tienen más que ver con situaciones muy puntuales, muy dadas en viviendas familiares, que en muchos de los casos son extensiones del uso de una casa para los hijos, y que trae consigo modificaciones necesarias o que no estarían contempladas dentro del código, pero que están concebidas de hecho y que no permiten la subdivisión correspondiente y se toma en cuenta claramente un momento y una fecha determinada.

Quiero señalar también, porque tal vez lo escuché al pasar, que es verdad que, en la comisión, el día del tratamiento se habló sobre el Programa Procrear. Pero cualquier lector podría darse cuenta de que, en el tratamiento de este expediente que ahora vamos a votar no hay una sola mención al mismo. Porque no tiene que ver y hemos escuchado definiciones al respecto, pero no está presente en este proyecto de ordenanza ninguna palabra que haga mención al Procrear. Digo esto para tener en cuenta sobre lo que estamos votando los concejales, porque nos referimos puntualmente a un expediente dado en este momento determinado.

La creación de esta normativa tiene el objetivo de regularizar y a la vez también contempla la sanción a quienes no respeten la normativa, pese a que hayan llevado a cabo esta obra. Muy clarito: se sanciona. Y la creación de una comisión que integra distintos organismos del Departamento Ejecutivo se hace sencillamente para garantizar la mayor información posible y garantizar el celo de la normativa, y no con ningún otro objetivo.

La creación de esa comisión en particular persigue ese objetivo, y al respecto pido a los

señores taquígrafos, señor presidente, que agreguen en el artículo 5, en el segundo párrafo del mismo, donde señala quiénes integran la comisión, que hay que agregar a la Dirección General de Registros Urbanos, que sí están en los considerandos y no en el artículo, por una omisión que se nos ha pasado en el momento de escribirla, y que me parecía importante aclarar cuál es el espíritu de esta norma, cuál es el objetivo y por qué se ha conformado inclusive un plazo mucho más amplio que el original, sencillamente a los efectos de poder facilitar y permitir a vecinos que puedan normalizar y regularizar su situación, y poder garantizar un San Isidro para todos y todas.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Es conocida la postura de nuestro bloque con respecto a los parches y las modificaciones parciales al Código de Ordenamiento Urbano, donde planteamos obviamente una visión integral y un plan de desarrollo estratégico para San Isidro. Pero esta norma particularmente nosotros la hemos acompañado en el momento que se trató inicialmente y la vamos a volver a acompañar ahora, teniendo en cuenta que son construcciones previas a diciembre de 2012 y que generalmente viene a salvar problemas en cuanto a los planos y a la habilitación de muchas familias de clase media que le han dado un lugar a algún familiar, a algún hijo para hacer alguna construcción adicional o alguna construcción que en su momento no pudieron declarar mediante la normativa vigente, y que en realidad viene a ponerle orden a esa situación.

Lo hacemos fundamentalmente porque creemos que no solamente ordena sino que ayuda, justamente, a algunos sectores de la sociedad de San Isidro que quizás no tienen posibilidad, aquellos hijos, de poder adquirir una nueva vivienda en San Isidro así que nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Por una cuestión de procedimiento, que se deje constancia que la modificación planteada por el concejal Álvarez es una moción. Para que no quede solamente como el planteo que los taquígrafos lo agregan. Sería una moción para incorporar al artículo.

Sr. PRESIDENTE.- Correcto.

En consideración el despacho emitido por la comisión, con la modificación planteada por el concejal Álvarez.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8815.

14.

ARCHIVO DE ACTUACIONES.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 077-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la doble numeración de la calle Fray Cayetano del 1100 al 1200, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 7.

15.

INSTALACIÓN DE SEMÁFORO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 405-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de un semáforo con tope horario en la intersección de la calle Moctezuma y la Avda. Sucre, de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 7.

16

INCLUSIÓN DE CALLE NUESTRAS MALVINAS
EN PLAN DE BACHEO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 429-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ incluir en el Plan de Repavimentación y Bacheo a la calle Nuestras Malvinas, entre Cerrito y Rosario, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 8.

17

INFORMES SOBRE EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 433-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe sobre la extracción de árboles realizada en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 9.

18

SOLICITUD DE PODA EN PLAN DE PODA ANUAL 2015

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 437-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ incluir en el Plan Municipal de Poda Anual 2015 a ejemplares ubicados en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 10.

19

INFORMES SOBRE ESTACIONAMIENTO EN TREN DE LA COSTA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 447-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, a fin de que éste, informe sobre el estado en el que se encuentra el estacionamiento sito en los terrenos del Tren de la Costa, en la estación San Isidro R.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 11.

20

REFUGIODE PASAJEROS EN CALLE PERITO MORENO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 469-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ colocar un refugio de pasajeros sobre la calle Perito Moreno, en su intersección con las calles M. Rodríguez y Scalabrini Ortiz, de la Ciudad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 12.

21

DESACELERADORES EN CALLE GRAL. GUIDO
Y AVDA. SUCRE, BECCAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 487-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ la colocación de desaceleradotes de velocidad en el cruce de la calle Gral. Guido y la Avda. Sucre, de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 13.

22

EXPRESIÓN DE PESAR POR MUERTE DEL FISCAL
ALBERTO NISMAN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 003-HCD-2015 y 004-HCD-2015**.- RESOLUCIÓN.- El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su hondo pesar por la muerte del Fiscal Dr. Natalio Alberto Nisman.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 1.

23

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 454-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés de la Fiesta de la Sma. Madonna del Socorros, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 8.

24

AUTORIZACION AL PRESIDENTE DEL H.C.D. PARA SALUTACIONES
DURANTE EL RECESO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 516-HCD-2014**.- DECRETO.- Facultando a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar salutations y reconocimientos a entidades educativas, deportivas, religiosas y de la sociedad civil general, sin previo Decreto del Cuerpo.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero hacer una aclaración sobre el despacho de comisión porque del resumen que figura en el Orden del Día no queda del todo claro.

El despacho versa sobre autorizar al presidente del Concejo Deliberante para que salude a organizaciones e instituciones en ocasión de sus aniversarios u otros acontecimientos. Si se lee el resumen, pareciera que se delega toda la responsabilidad en el señor presidente del Cuerpo. Sin embargo, si vamos al texto del Decreto, y esta es la discusión que se dio en la Comisión, en realidad, se delega la responsabilidad para saludar a organizaciones solamente en los casos en que el Cuerpo está en receso legislativo. Uno de los puntos que surgió en la Comisión tenía que ver con ello. No entendíamos que era necesario delegar la facultad, que es propia de todo el Cuerpo, en el presidente cuando se está en período de sesiones ordinarias.

Por ello, propusimos la modificación, y fue aceptada, y esperamos que sea aplicada.

Alguno podrá decir que esto es una cuestión menor y es de mero trámite y de forma y no habría que hacerse demasiado problema. Sin embargo, creemos que en estos pequeños detalles, muchas veces, se esconden cuestiones importantes. Esta es una de ellas, sin dudas.

Por ello, si hay un proceso a seguir para que se involucre a todo el Cuerpo, en busca de un espíritu democrático y pluralista, hay que seguirlo. Porque, de lo contrario, vamos a arrebatar una facultad que es propia del Cuerpo para dársela a una persona que transitoriamente ejerce la representación del mismo.

Por eso creemos que esta limitación es muy importante. No la queríamos pasar por alto.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

En la reunión de bloque nuestra surgió algo similar a lo que plantea el concejal Abella. En realidad tenemos claro que esta facultad que se le va a dar justamente a usted, señor presidente, es en todo momento en que el cuerpo se encuentre en período de receso. Obviamente confiamos en su buen nombre y que así va a ser. Además, esto sabemos que después, sí o sí, va a tener que ser notificado al cuerpo. Confiamos en eso.

Lo que sí nos parece importante, para que conste en la versión taquigráfica, es que si bien en el encabezado de los asuntos despachados no lo dice, es toda vez que el cuerpo se encuentre en período de receso. Porque nos parece muy importante que, justamente, el Concejo Deliberante, que es el lugar de las expresiones de las distintas voces que tiene San Isidro, en el momento en que por lo menos estemos sesionando tengamos la posibilidad de poder participar de los reconocimientos que se hagan y también poder verter nuestra voz toda vez que cada uno de nosotros quiera hacer alguna reflexión al respecto.

Así que nuestro bloque va a acompañar pero con esa salvedad.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Más allá de las manifestaciones creo que, como cuerpo legislativo, estamos sancionando una norma, y esa norma que fue debatida en comisión y aceptada desde el oficialismo la observación, dice que es en período de receso.

Entonces, más allá de la aclaración del encabezamiento, lo que no se está aprobando nunca es la nómina de expedientes sino el proyecto de decreto que tiene que ver con el expediente 516, razón por la cual en ese proyecto que ahora está en votación, dice claramente que es durante el período de receso y que quien fuera presidente del cuerpo debe poner en conocimiento de esta casa las saluciones llevadas a cabo en la primera sesión ordinaria.

Por esta razón, lo que estuvimos hablando en este recinto es lo que surge del expediente. Era la aclaración nada más. No son modificaciones de ahora sino que, en el respeto de la institucionalidad, en el respeto de las minorías, desde la comisión se consideró que se podía hacer esa modificación, se hizo y de hecho están las firmas en el despacho de los concejales que estuvieron presentes de la oposición.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 9.

25

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. Nº 384-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el repudio de los hechos de violencia sufridos por el Concejal Mauricio Canosa, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 10.

26.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 397-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el fallecimiento del Ex Gobernador de la Pcia. de Bs. As. Diputado y Senador Nacional Dr. Antonio Cafiero.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 11.

27

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26819

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 008-HCD-2015**.- RESOLUCION.- El H.C.D. adhiere a la Ley Nacional N° 26.819, que declara el 21 de Septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 2.

28

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. N° 15752-S-2014**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado entre la Municipalidad y la Obra Social del Personal Mensualizado del Jockey Club de Bs. As. y los Hipódromos de Palermo y San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8816.

29

IMPOSICIÓN DE NOMBRE AL PREDIO DE LA
DIRECCIÓN DE LA MUJER

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. N° 1920-D-2015**.- ORDENANZA.- Designando con el nombre de "Zita Montes de Oca" al predio donde se emplace la Dirección de la Mujer de la Municipalidad de San Isidro, ubicada en la calle Moreno al 713, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8817.

30

INTERÉS POR EL II ENCUENTRO INTERNACIONAL
DE GRUPOS MULTIFAMILIARES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. N° 010-HCD-2015**.- DECRETO.- Declarando de Interés el "2º Encuentro Internacional de Grupos Multifamiliares: Definiciones y Encuadres Institucionales de los GMF".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 12.

31.

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN
SOBRE LA CONSULTA DE ADOLESCENTES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. N° 033-HCD-2015**.- DECRETO.- Declarando de Interés la Jornada de Capacitación sobre "La Consulta de adolescentes.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 13/15.

32.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 – **Expte. N° 401-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión a la Ley N° 26.928, por parte de la Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 14.

33

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 – **Expte. N° 485-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión al Proyecto presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre Accidentes Cerebro Vasculares (ACV o ACVA) Régimen para Promover su Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Seguimiento de los Pacientes”, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 15/14.

34

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 – **Expte. N° 411-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Declaración de Interés al “25º Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño”, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 16/15.

35

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 – **Expte. N° 497-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Declaración de Interés del “Encuentro de Cirujanos de la Zona Norte XV Jornadas Quirúrgicas”, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 17/15.

36

PLAN DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 – **Expte. N° 537-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ que por intermedio de la Secretaría de Salud Pública se ponga en marcha un Plan de formación en primeros auxilios, destinados a los docentes de la Escuela Secundaria N° 14 "Benito Lynch".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. ARES.- Pido la palabra.

Quiero comunicar que este expediente y los dos que siguen a continuación, que creo que deberíamos votarlos por separado en este caso, no como en el anterior de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, son expedientes que presentaron chicos de Banca 25. Este primero es del Colegio Benito Lynch, luego sigue uno que es el Da Vinci y nuevamente Benito Lynch.

Me pareció importante aclarar que es una iniciativa de los alumnos. Son proyectos presentados por ellos. Creo que todavía quedan algunos más, los cuales serán enviados a comisión por sugerencia también de un trabajo que hicimos en comisión.

Estos son los que resolvimos sacar en esta sesión.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 14.

37

FORO JUVENIL SOBRE PROBLEMÁTICAS DE LOS JÓVENES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 – **Expte. N° 531-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ que por intermedio de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, ponga en consideración del Consejo Municipal de Promoción y Protección del Niño (CO.MU.NI) la creación de un "Foro Juvenil de Educación y Concientización" con el fin de escuchar las problemáticas de los jóvenes.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 15.

38

SERVICIO MATERNAL PARA LOS ALUMBOS DE LA ESCUELA N° 14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 - **Expte. N° 538-HCD-2014**.- RESOLUCION.- s/ a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. a fin de realizar acciones que permitan la creación de un servicio maternal para los alumnos/alumnas de la Escuela Secundaria N° 14 "Benito Lynch", de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: lo primero que quiero decir es que es impresionante lo bien que han trabajado los chicos de la Banca 25. Más allá de que alguno le agregaría algo a los proyectos, me parece que es digno de destacar el trabajo que han realizado.

En el caso del presente despacho de comisión, lo estuvimos tratando en Comisión y me parece que plantea una problemática que, de alguna manera, excede a la Escuela Benito Lynch. Se trata de 120 mil partos anuales de adolescentes en el país que se encuentran acumulados en los sectores más vulnerables del país. Esto no sería nada, pero cada vez hay una brecha mayor en este aspecto. Las mujeres educadas tienen dos hijos cercanos a los treinta años y los sectores más vulnerables tienen hijos más jóvenes. Y lo que sucede es que, en paralelo, se incrementa la deserción escolar de las chicas. Simultáneamente, cada vez hay más mujeres cabezas de hogar.

En la etapa siguiente, los famosos “ni ni”, quienes tienen entre 19 y 24 años, en el imaginario popular está la idea de que son jóvenes varones que están tomando cerveza en la esquina. Y yo les quiero decir que el 74 por ciento son mujeres y, de ese porcentaje, casi la mitad son mujeres con hijos. O sea, son estas mismas chicas que dejaron la escuela. Luego, la Asignación Universal funciona como piso y como techo.

Entonces, lo que quiero mostrar es que estos chicos hicieron un relevamiento en la escuela Benito Lynch, que está bueno como *leading case* ya que no es de las más pobres ni tampoco de las de mayor nivel, y, además, es una escuela de tamaño mediano. Ellos solamente relevaron a las mujeres madres, pero faltan los varones que tienen hijos. Y en esa escuela solamente hay quince madres cursando la escuela secundaria.

Entonces, a mí me parece que enviarlo a la Provincia de Buenos Aires, en realidad, es no hacernos cargo de un problema social que es el de que no hay jardines maternales. Entonces, luego no nos quejemos de los resultados a futuro. ¿Qué podría hacer una chica de una familia vulnerable, de 16 años, que es el promedio del embarazo adolescente con edad en baja, cuya madre, a lo mejor, tiene hijos de catorce, diez y ocho y, por ende, no puede hacerse cargo del chico? Nosotros debemos dar las soluciones.

Concretamente, lo que planteo es que el municipio, además de la Provincia de Buenos Aires, tiene que comenzar a plantear qué respuesta le damos al soporte social de las mujeres y, en particular, a esta clase de mujeres. Además, la pobreza estructural no es solamente recursos. La Asignación Universal ataca solamente la pobreza por recursos y me parece que la posibilidad de estudiar de las mujeres es una cuestión estratégica en el país.

No firmé el despacho de comisión, no porque no esté de acuerdo con pedirle cosas a la Provincia de Buenos Aires, sino porque me parece que es una cuestión central de la que se tienen que hacer cargo los municipios.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: no participo de la Comisión, y por ello seguramente solicitó la palabra quien es participante de la Comisión. Sin embargo, tengo la particularidad de poder decir que viví durante muchos años a muy pocas cuadras de ese colegio, al que fue mi hijo mayor.

El colegio Benito Lynch queda en Ipiranga y Serrano, al lado de una entrada que fue duramente cuestionada por iban camiones a un depósito que uno nunca sabía qué tenían. Pero por la lucha de muchos vecinos y del propio municipio se pudieron erradicar.

Quiero decir que es cierto que, de alguna manera, habría que ampliarlo a otros establecimientos. No obstante, no deja de ser cierta la resolución final del expediente respecto de quiénes son los que tienen la competencia. Porque más allá de eso y por más que sea un colegio de nuestro distrito, quienes estamos o estuvimos muy cerca de ahí sabemos que la inmensa mayoría de los chicos que participan vienen desde otros distritos.

Y uno podría decir que eso no tiene nada que ver, pero justamente lo que quiero aportar es que estamos llevando adelante un proyecto –como bien decía la concejala preopinante– elaborado por los chicos pero donde la responsabilidad, también hay que destacar, no depende de nosotros y que seguramente en el futuro en otros establecimientos sí deberíamos instrumentar esta problemática bien cristalizada en este proyecto.

Sra. ARES.- Pido la palabra.

Simplemente quiero expresar un poco la postura con lo que nosotros consideramos en la comisión que debíamos sostener, que es como salió este despacho.

Totalmente de acuerdo con toda la información que la concejala nos dio ese día y nos

vuelve a dar hoy, también de acuerdo con lo que dice el concejal Bologna, nosotros creemos que esto debe primero ser informado a quien le corresponde, a quien es el ente que realmente tiene que ser responsable. Como primera medida decimos que las autoridades tienen que tomar nota de esto y saber que acá está pasando esto. Después, para la no respuesta ahí estaremos viendo qué se puede hacer y en qué se puede seguir adelante, pero nos parece que nuestra primera obligación es la información a todas las autoridades que les corresponde este establecimiento.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

En el mismo sentido que votó la concejala Durrieu. Y, aparte, el día que me presenté en la reunión de comisión, cuando tratamos este tema, la presidente de la comisión levantó la comisión cuando yo hice el pedido de que esto se pudiera pagar con la plata del fondo de financiamiento educativo. Los concejales del oficialismo se enojaron mucho, se levantó la reunión y no me dieron la posibilidad de seguir discutiéndolo.

Y vuelvo a decir lo mismo que dije en comisión. Esto lo podríamos resolver, porque San Isidro entre enero y febrero de este año recibió 11 millones del fondo de financiamiento. Hacerse cargo de una guardería maternal no estaría tan lejos de hacerlo posible recibiendo 11 millones sólo del fondo de financiamiento.

La verdad que el municipio se podría hacer cargo de una salita maternal. No es mucho dinero. Creo que lo tendríamos que resolver acá, porque la educación inicial es a partir de los 3 años, así que nuestro bloque también va a votar en contra.

Sra. NÚÑEZ.- Pido la palabra.

Yo quería aclarar dos temas. Primero que nos enojamos no porque la señora concejala habló sino porque en su momento nosotros estuvimos desde la 10 de la mañana, llegó 11 y cuarto y, por la mala educación que tuvo, porque empezó a los gritos.

Entonces me pareció que no era el momento de que alguien nos viniera a gritar, después de una hora y media de estar trabajando, y la señora estaba en su casa.

-Varios concejales hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE.- Las discusiones personales, por favor, las hacen fuera del recinto.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

En primer lugar nos sumamos a la valoración de esta iniciativa surgida de los propios interesados, de los protagonistas reales de esta lucha que son los alumnos de la Escuela Benito Lynch. Y como creo que muy bien diagnosticó una concejal preopinante haciendo mención a la situación de muchos jóvenes adolescentes en nuestro país, que se encuentran en una situación que tiende a pauperizarlos y a empeorar sus condiciones, pero particularmente al colectivo femenino, a las mujeres, a las jóvenes adolescentes y sobre todo a quienes son madres a temprana edad.

Nosotros estamos de acuerdo en ese diagnóstico e inclusive creemos que el esfuerzo que se debe llevar en ese sentido es correcto y, con aciertos o errores, con distintas modalidades, el Departamento Ejecutivo por las áreas correspondientes intenta trabajar en esa línea. Podemos estar de acuerdo o no pero en esa línea se trabaja.

Pero en lo referido puntualmente a esta iniciativa, a este expediente, nosotros entendemos con claridad que estamos hablando de una institución en la cual, más allá de nuestra expresión de deseo, no podríamos tomar una decisión sobre qué se debe hacer allí dentro.

Sra. DURRIEU.- Yo no dije en la escuela. Dije en un jardín maternal.

Sr. ÁLVAREZ.- Nosotros estamos en un cien por ciento de acuerdo con el diagnóstico y sobre la necesidad de realizar un esfuerzo a lo hecho. Lo que señalamos es que en el proyecto se plantea puntualmente no la creación de un jardín maternal. Porque también hay una cuestión que tiene que ver con que, si nosotros, ante las iniciativas de alumnos, jóvenes que participaron en el programa Banca 25, nos transformamos en intérpretes de lo que creemos que ellos dicen, o nos regimos por lo que está escrito y escuchamos cuando lo presentaron acá en una sesión especial. Y puntualmente, referido a esta iniciativa, manifestaron la necesidad de crear una guardería, que es distinto a la creación de un jardín maternal, que siempre son necesarios y siempre es poco lo que ofrece el Estado en sus distintas dimensiones. Más allá de que la legislación nacional y la provincial contemplan como obligatorio a partir de los 4 años, sabido es que siempre falta y todo lo hecho siempre es poco.

Entonces lo que nosotros intentamos explicar al transmitir cuál era el sentido de por qué teníamos que poner en conocimiento –como dijo la presidenta de la comisión- a las autoridades competentes, en primer lugar porque es necesario, por si no lo saben, que conozcan cuál es la situación y el diagnóstico que sucede en esa escuela donde hay una cantidad de alumnas que son madres adolescentes y que tal vez abandonen el colegio. Y nos corresponde a nosotros, que somos concejales y que tomamos una inquietud de estos jóvenes, transmitirlo al organismo que trabaja en este sentido. Y no estamos, bajo ningún punto de vista, escapándole a la discusión sobre la necesidad de ampliar oferta de cuidado de niños. Insisto: siempre es poco lo que se ofrece.

Por otra parte, cuando señalábamos la necesidad de transmitir y de gestionar especialmente una guardería, que es lo que piden los alumnos, lo hacíamos a sabiendas de que no se trata de la creación de un jardín maternal.

No quiero entrar en detalles que llevarían a una discusión sobre el conocimiento o no conocimiento de la legislación provincial al respecto. Nada tiene que ver referido al tratamiento del cuidado de niños que están planteando en esta guardería. Es ahí donde partimos de un supuesto, que es muy difícil dialogar.

Tal vez se haya dado una situación incómoda con algunos de los miembros de la comisión, y me hago cargo de mi parte, que tuve una discusión acalorada.

Pero es muy difícil, señor presidente, dialogar con personas que se niegan a bajar la lectura sobre una ley o a explicar claramente cuáles son las competencias, porque nosotros hemos dicho hasta el cansancio, que si bien la educación es pública y tiene gestión estatal y gestión privada, la gestión de la educación en la República Argentina, después de la ley federal de educación del año 94 es provincial, mal que nos pese o mal que les pese a aquellos que quieren municipalizar la educación. Mal que nos pese, o mal que les pese a aquellos que quieren municipalizar la educación, sabemos, y lo dice la Ley N° 13.668, que es un derecho que garantiza el Estado provincial. Esto no significa que estamos quitándonos una responsabilidad sino que estamos trabajando para el cumplimiento de derechos.

Y las palabras cumplir derechos no se utilizan hipotéticamente para casos del pasado o hipotéticamente del futuro. Se habla del presente. Y, en ese sentido, nosotros entendíamos que lo que están pidiendo los jóvenes del Benito Lynch, sus estudiantes, es la conformación de un servicio de guardería dentro del colegio, algo que nada tiene que ver con la creación de un jardín maternal, que son necesarios ya que siempre es insuficiente lo que brinda el Estado en materia de cuidado de niños. Pero cada cosa en su lugar.

Por ese motivo, interpretamos el buen espíritu del debate que se llevó a cabo en la Comisión, pero también nos hacemos mediadores de esta inquietud gestada por los alumnos de la escuela Benito Lynch y la transformamos en una normativa para que los ámbitos correspondientes aceleren y lleven adelante las acciones que permitan la creación de un servicio de guardería dentro de las instalaciones de la escuela Benito Lynch. Eso no significa que, a la vez, sigamos insistiendo con otras iniciativas, sea por canales formales o informales, a los fines de que la política pública municipal, provincial y nacional incremente cada vez más la inversión sobre el cuidado de los niños y, en particular, sobre el cuidado de nuestros jóvenes, adolescentes y, precisamente, dentro de ese colectivo de las mujeres adolescentes.

Por ello, pedimos el voto afirmativo del despacho de comisión a fin de respetar el espíritu que los alumnos que participaron en el programa Banca 25 nos hacen llegar mediante la inquietud en cuestión.

Sr. POSE. - Pido la palabra.

Señor presidente: sinceramente, no tenía pensado expresarme porque considero que lo trabajado y pedido por los chicos es muy simple. El despacho de comisión es simple y puntual. Pero hay un tema vinculado a esto y es que no le estamos dando la debida importancia sobre el por qué de los embarazos adolescentes. ¿Cuál es el problema para que las chicas se embaracen a tan temprana edad?

Si solamente como municipio llevamos adelante la creación de jardines maternas y guarderías –cualquiera sea el nombre– lo que hacemos es poner el problema debajo de la alfombra. Me parece que las autoridades provinciales deben tomar debida cuenta, si es que no lo han hecho luego de veinte años. Me refiero al riesgo de que cada año los embarazos sean cada vez en mujeres más precoces.

Los chicos piden una guardería y me parece importante llevar este tema a la Provincia de Buenos Aires y que ella recapacite en sus programas educativos. ¿Cuál es el programa educativo en materia de salud y reproducción sexual? ¿Les enseñan a los chicos?

Entiendo lo que hablaba la señora concejal Girassolli en cuanto al financiamiento que otorga la Provincia de Buenos Aires. Pero siempre eso es “tomá, te tiro el problema. Soluciónenlo ustedes porque yo no tengo nada que ver.”

Los chicos piden algo y hay que ser claro y preciso, así como la Provincia de Buenos Aires también debe ser muy responsable en materia de educación sexual.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Yo creo que el programa de Banca 25 es un programa realmente muy bueno que propicia la participación ciudadana, propicia que los chicos ya en edad secundaria tengan la posibilidad de ejercer, así sea por un tiempo limitado, como concejales y proponer algo que creen que es sano y bueno para su comunidad o para mejorar alguna cuestión de su día a día, del colegio, de sus vidas diarias y de la comunidad a la que pertenecen.

Me parece, en ese contexto también, que está bueno que a los chicos se los trate de guiar objetivamente y no se trate solamente de decir: “bueno, mirá, venimos, te sentamos, armá un proyecto”, y tiramos la pelota. Porque estaría bueno a veces poder direccionarlos a hacer un proyecto de manera adecuada.

Si hay un grupo de chicos del Colegio Benito Lynch de Boulogne que se encuentra en la calle Ipiranga en su intersección con la calle Serrano, y en medio de una cuadra, en Ipiranga en su intersección con la calle Matheu tenemos un jardín de infantes provincial, quizás sería más fácil pedir que amplíen el servicio de jardín de infantes provincial y pongan una maternidad en ese lugar. Va a ser mucho más fácil que tratar de poner en un colegio secundario una sala maternal.

Creo que en este sentido hay que utilizar también un poco el sentido común, más allá de la discusión, que yo apoyo, que da mi compañera concejal con respecto a la utilización del fondo educativo docente, pero me parece que también hay que ponerle un poco de sentido común a las discusiones y a las cosas.

Sabemos que es difícil pedirle a la provincia la implementación de un nuevo servicio, porque lleva tiempo, porque generalmente son procesos que se dan a lo largo de, con suerte, 6 meses, 8 meses, un año.

Entonces, por lo menos, si vamos a hacer un pedido formal que ese pedido formal sea lo más preciso posible, para tratar de lograr justamente el objetivo que persigue el proyecto. Salvo que la más fácil sea, como dijo acá el concejal Pose, no es una cuestión nuestra, que se haga cargo la provincia, nos sacamos el tema: “miren chicos, les pedimos a la provincia que en su jardín les ponga una sala maternal.” Y todos sabemos que en un colegio secundario es muy difícil poner una sala maternal.

Es mucho más fácil que en un jardín de infantes de educación inicial se agregue una sala maternal, con algún docente más, que implementarlo en un colegio secundario.

Lo digo no solamente para reforzar nuestra posición sino también como reflexión para lo que viene.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

He escuchado atentamente a todos los concejales preopinantes de distintos espacios políticos, y la verdad que los que recorremos permanentemente la educación pública, si bien no me he formado en la educación pública -vengo de la educación de gestión privada-, considero que en San Isidro la fractura social que se da en los asentamientos más vulnerables también es un espejo de la educación pública sanisidrense.

Hoy el doctor Gustavo Posse, nuestro intendente, habló de un polo educativo muy pujante. Es verdad; es el distrito de Latinoamérica con mayor cantidad de colegios de gestión privada por habitante. Por supuesto que es un polo educativo de gestión privada.

Ahora me parece que en cuanto a la educación de gestión pública en San Isidro, como bien dijo el concejal preopinante Álvarez, según la ley 13668, obviamente la responsabilidad es de la provincia de Buenos Aires, y eso es innegable.

También otro concejal preopinante dijo que la mayoría de esa currícula no era de San Isidro. Yo, la verdad, no la conozco. Estoy acostumbrado a discutir con números exactos. No voy a entrar en ese debate, pero por la ubicación geográfica de la escuela me cuesta creer que la mayoría no sean sanisidrenses, porque no está en los límites ni de Uruguay, ni de Sarratea, ni de Alcorta, ni de Paraná. No voy a entrar en ese debate porque no tengo el número exacto. No voy a faltar a la verdad, pero me cuesta creer que por su ubicación sea así.

Sr. BOLOGNA.- San Martín está a 6 cuadras.

Sr. GELAY.- Un poquito más de 6 cuadras, pero no vamos a entrar en ese debate.

El debate acá es importante porque están los chicos de por medio. Me parece que la Banca 25 ha sido un gran proyecto que ha salido del H.C.D. de San Isidro, que obviamente debería tomar más impulso y llegar a más colegios.

Pero acá lo que está en discusión es otra cosa: es la fractura social de nuestra sociedad. Cualquiera que recorre los colegios públicos, como dije anteriormente, nota una falta de inversión en infraestructura muy grande, y seguramente ahí la provincia de Buenos Aires tiene la mayor responsabilidad. Pero “la única verdad es la realidad” y la realidad es que los chicos son sanisidrenses, entonces a mí me importan los chicos de San Isidro.

Yo he recorrido colegios, también he ido por acción social al penal de Marcos Paz, por ejemplo, y a algún otro penal de adolescentes. Les puedo decir que, por ejemplo, en la Técnica 3 de San Isidro, dos de sus aulas me hacían recordar a varios pabellones que he visitado hace más de doce años, en charlas sociales. Con lo cual digo, qué voluntad, qué esmero, qué futuro... A ver, qué incentivación tienen nuestros alumnos de San Isidro para concurrir a las aulas cuando los estamos expulsando, empezando por la infraestructura.

Y cuando hablamos de los jardines maternos y jardines de infantes, si bien uno reconoce la ley 13668, es verdad, también hay que decir que de los jardines de infantes de San Isidro, que son 12, en 8 de ellos la parte operativa, o sea los sueldos de personal están subvencionados y están pagados por la provincia de Buenos Aires, o sea que en sólo 4 el gasto operativo corresponde al municipio.

Tengo entendido que este último año quedará saldada esa deuda y a partir del año 2016 la provincia ya absorberá los últimos 4 jardines.

Pero los que hemos estudiado un poco la problemática hemos detectado que hacen falta 24 jardines de infantes y maternos más de acuerdo a la población que tenemos.

Entonces ahí es cuando uno habla, en lugar de administración, de gestión. ¿Qué vamos a hacer, vamos a planificar la gestión de la educación pública en San Isidro con la provincia de Buenos Aires o sin ella? Porque me parece que también el intendente ha hecho gala desde el año 83 cómo han crecido los recursos municipales, y bienvenido sea, y felicito a la gestión por eso.

Bienvenido sea. Ahora, si la provincia no me brinda la solución, como lo hemos dicho el año pasado, con distintas problemáticas, como por ejemplo las rampas de discapacidad, que más de uno acá se me ha reído o me ha dicho que es imposible hacerlo; que tenemos que llamar a organismos federales para financiarlo.

Y la verdad que hoy estamos viendo acá, en el Honorable Concejo Deliberante, con un proyecto que sacamos nosotros desde la comisión, que se podía hacer con dos albañiles y un arquitecto, cuando más de uno se me rió el año pasado a finales de las sesiones. Porque más que eso no se necesitó. Me parece que es decisión política, a no ser que sigamos privilegiando la educación privada. Pero lamentablemente no todo el mundo tiene para pagar 2 mil ó 2.500 pesos una matrícula en un jardín de educación y gestión privada.

Entonces ¿qué es lo que vamos a hacer con el déficit que tenemos en los jardines maternos para con los sanisidrenses?

La verdad, estamos en una fecha de memoria, de reflexión. Los invito a reflexionar sobre este tema, porque es medular para nuestra sociedad. Necesitamos, por lo menos, en los próximos 4 años, la construcción de 24 jardines maternos más. Con la provincia de Buenos Aires o sin la provincia de Buenos Aires. Tenemos el presupuesto para hacerlo, es cuestión de ser eficientes en el gasto.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

En primer lugar, la verdad es que no quiero generar ningún debate ni crítica. Me sorprende el giro a la comisión. Yo creo que este tipo de cuestiones deberíamos corregirlas en el futuro, porque claramente se trata de un proyecto que debería haber sido girado a la Comisión de Educación, más allá de que se trate de un jardín maternal.

Este tipo de temáticas las discutimos constantemente en la comisión y se generan consensos, y no me van a dejar mentir mis compañeros de comisión, con respecto a esta temática que, tal vez, no estaríamos dando esta discusión acá en este momento, porque sabemos resolver y canalizar este tipo de cuestiones concretas en la comisión. Entonces no entiendo muy bien por qué fue girado a la Comisión de Salud, Familia y demás.

En segundo lugar, también se me plantea una duda con el proyecto, porque en el artículo 2, por un lado, se le está pidiendo al Consejo escolar que, a través del Consejo escolar se le solicite a la Dirección General de Escuelas la conformación de un jardín maternal. Y en el artículo 2 se faculta al Departamento Ejecutivo para realizar gestiones pertinentes a fin de crear un servicio

maternal.

Es poco claro. Pareciera que le estuviéramos pidiendo, tanto a la Dirección General de Escuelas como al municipio que por distintas vías se genere el mismo jardín maternal.

Entonces creo que el espíritu de lo que es Banca 25 es que nosotros, como Concejo Deliberante, le planteemos cuáles son los principios básicos de cómo funcionamos nosotros en el Concejo Deliberante.

La verdad es que me ausenté unos minutos por una cuestión de salud, y realmente no conozco cómo fue la discusión de este proyecto con anterioridad.

Creo que el despacho de comisión debería volver a comisión, y como presidente de la Comisión de Educación considero que también debería ser girado a esa comisión. Sin lugar a dudas, con el trabajo que venimos haciendo desde hace muchos años, generamos marcos concertados

En ese sentido, hemos invitado a lo largo de estos cuatro años a distintos actores para tratar este tipo de temáticas. Con el tema de la deserción escolar hicimos un proyecto en el 2009 que fue un trabajo importantísimo que generó, por ejemplo, a propuesta de los señores concejales del oficialismo un informe muy extenso del COMUNI. Invitamos a sectores sindicales y a autoridades locales, regionales y provinciales.

Creo que ése es el ámbito para discutir esta clase de proyectos.

Como dijo nuestro presidente de bloque, el programa Banca 25 es muy importante para el Concejo Deliberante. Ahora, me da la sensación de que cuando tratamos esta clase de proyectos hay que hacerlo con la misma importancia que tiene el programa mismo.

Insisto en mi moción de orden para que el despacho de comisión vuelva a comisión y que, a su vez, sea girado también a la Comisión de Educación donde, seguramente, vamos a poder encontrar los consensos necesarios para dar iniciativa a lo que los chicos han enriquecido durante el año pasado. De hecho, según he visto en lo que es la agenda de la Comisión de Educación, existen, al menos, tres proyectos que están destinados a la Comisión de Educación y vienen del programa Banca 25.

Insisto en que se trata de un tema complejo de resolver. Más allá de las críticas que se puedan realizar, políticas o no, no es fácil de que, por vía administrativa, se genere un jardín maternal. La gestión implica el cumplimiento de distintas normativas como bien expresó el señor concejal Martín.

La finalidad última nuestra es darles una respuesta a los chicos sobre lo que ellos mismos generaron. Pero para ello es necesario brindarles las herramientas necesarias desde el Concejo Deliberante y los ámbitos de discusión concretos.

Insisto: el ámbito de discusión de esta iniciativa, me parece –y pido disculpas si molesto a algún señor concejal, no es una falta de respeto–, es propio de la Comisión de Educación.

– Ocupa la Presidencia la señora concejal Girassolli.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: ¿cuál sería la propuesta?

Sra. PRESIDENTA.- Hay una moción de orden para que vuelva a Comisión y se gire también a la Comisión de Educación.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: por todo lo dicho con anterioridad, me parece que esta clase de proyectos que vienen de Banca 25 tienen que ser tratados con la responsabilidad que se merecen. Además, creo que es un proyecto que corresponde a la Comisión de Educación.

Lo que planteo es que vuelva a comisión y que se trate de manera conjunta por parte de ambas comisiones. No tengo la intención de apropiármelo. Pero, claramente, se trata de un proyecto de la Comisión de Educación e, insisto, mis colegas presentes de todas las fuerzas políticas saben cómo trabajamos dinámicamente estas iniciativas para alcanzar los consensos necesarios.

– Reassume la Presidencia el señor concejal Castellano.

Sra. ARES.- Pido la palabra.

Señor presidente: la realidad es que hemos escuchado todo y sacando el tema de que, según lo dicho por el señor concejal Brest, nosotros no supimos cómo hacerlo, tendríamos en

cuenta lo dicho por el señor concejal Leandro Martín. Realmente las mismas palabras que él utilizó yo las utilicé cuando llegaron estos expedientes, y dije que si a Banca 25 le faltaba algo, nos parecía que había faltado un acompañamiento en el final, cuando los chicos presentan los proyectos, donde quizás nosotros deberíamos tomar la responsabilidad, cada uno de los que vamos a los colegios, de decirles: “Mirá, esto va por este lado”, tratando en lo posible de guiarlos.

Eso sí nos parece que faltó; ese asesoramiento, ese último acompañamiento para que ellos supieran dónde va lo que piden y cómo va. Quizás hasta les estaríamos enseñando la realidad de nuestro trabajo, de lo que nosotros hacemos.

Esa es una parte en la que estoy totalmente de acuerdo y en la que nosotros creemos que, por ahí, hay cosas que al ser un proyecto nuevo, algo nuevo, este año lo podemos pulir con eso, que me parecería espectacular, que lleguemos hasta el último momento de todo esto. Porque hay cosas en las que por ahí hemos visto que faltó.

Con respecto a lo que dice el concejal Martín de haber puesto en el despacho las cercanías de algún colegio provincial, en este momento, si están de acuerdo no habría ningún inconveniente. Ponemos el Concejo en comisión y agregaríamos ese artículo que dice que también tome conocimiento la jefatura distrital. En eso no habría ningún inconveniente en hacerlo. Si están de acuerdo, no tenemos ningún problema.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

En realidad quería hacer una observación porque tuve la suerte de participar el día en que los chicos de Banca 25 estaban presentando los proyectos. La verdad es que me enteré de casualidad y fue un placer compartir el lugar, porque además comparto lo que han dicho los concejales.

En ese momento, cuando se veía la presentación de los proyectos, era claro que había temas que tenían que ver con jurisdiccional y con todo lo demás. Esto me llevó precisamente a proponer que, después de ser tratados los proyectos, los chicos tuvieran devolución, inclusive como una corrección de tarea legislativa, diciendo “esto se puede hacer, esto no se puede hacer”.

De todas formas, referido a ese tema, me parece que está bien que los chicos hagan las cosas solos y en el marco tutorial de Banca 25, porque me parece que son más libres. Me parece que quizás lo que debemos es mejorar, o ver cómo nos organizamos para el tratamiento de los proyectos de Banca 25 y meterles una cantidad de lógica que está por afuera del proyecto que ellos presentan.

Pero mi sugerencia es no meternos dentro del proyecto los concejales, porque me pareció muy valiosa la soltura y la creatividad con la que lo plantearon. Me parece que quizás la devolución tiene que tener más compromiso nuestro, no a los colegios que fuimos, que sí hago una aclaración: yo fui a un solo colegio. No fui citada a ninguno más, y la verdad que la experiencia fue muy buena. Pero me parece que ahí no fue tan equitativo qué concejales fuimos a cuántos lugares. Y me parece que, de todas formas, fue muy valioso lo que sucedió.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Nosotros tampoco íbamos a hacer uso de la palabra. En principio nos parece positiva la idea de corregir el proyecto. Nos sumamos a las palabras del concejal Brest: nos parecía también lógico que vuelva a la Comisión de Educación. Si no quieren que vuelva, vamos a acompañar con las correcciones que haga falta. Pero también creo que en estos casos es bueno sacar los despachos pero que después tenga respuestas posibles, porque si sacamos un despacho, si hacemos un pedido a la provincia que cae en saco roto y sabemos que no va a ir a ningún lado, tampoco resolvemos el problema.

También vamos a acompañar si hay otro proyecto para dar alguna respuesta alternativa, para que no quede sólo en buenas intenciones.

Sr. PRESIDENTE.- Vamos a las mociones.

La del concejal Brest es volver el despacho a comisión, y la de la concejala Ares que se constituya el cuerpo en comisión y agregar el artículo que mencionó el concejal Martín.

Sr. BREST.- Aceptamos la moción de la concejala Ares.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de constituir el Cuerpo en comisión..

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Propongo un cuarto intermedio de cinco minutos para consensuar un despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción..

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Se pasa a cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 50.

-A las 17 y 02:

Sr. PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: conforme se consensuara durante el cuarto intermedio, vamos a modificar el artículo 2º del despacho de comisión y quedaría redactado de la siguiente forma: “A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el artículo anterior, se considere la posibilidad de incluir dicho servicio dentro de las instalaciones del Jardín de Infantes N° 913, sito en Matheu 1780 de la ciudad de Boulogne.” El resto del articulado quedaría igual.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión con la modificación propuesta.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 3.

39

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 – **Expte. N° 16077-S-2014**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco y Anexo I, con el Obispado de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: como usted sabe, hubo pocos días para ver las cosas, y como yo no formo parte de la Comisión, veo que el despacho de comisión está firmado solamente por concejales del oficialismo y no me llegó el convenio marco ni el Anexo I, entiendo que se trata del programa del BID.

Sr. PRESIDENTE.- Correcto.

Sra. DURRIEU.- Pero la verdad que me gustaría analizarlo y leerlo, con lo cual pido la vuelta a comisión, o eventualmente que además pase a Salud y Desarrollo Social, que es donde uno debería tratar la cuestión de fondo.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En primer término, este expediente entró hace más de un mes y pico y está cargado dentro del sistema informático legislativo del Concejo Deliberante en su totalidad.

En segundo término, hace aproximadamente un mes se hizo la primera reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, donde participaron distintos concejales e incluso colaboradores de los concejales que no estuvieron presentes. En la misma reunión, a todos los concejales y colaboradores que pidieron copia del convenio se les entregó, en el transcurso de la semana, y después hubo una reunión de comisión donde no hubo ninguna objeción. Y de hecho hubo colaboradores del bloque de la concejala que participaron de la reunión de comisión, con lo cual se dieron todas las herramientas y las posibilidades necesarias para tomar conocimiento del convenio y del contenido del expediente en su conjunto. Con lo cual entendemos que debería aprobarse tal cual está.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar primero la moción de la concejala, que es la vuelta a comisión.

- Se vota y rechaza.

Sr. PRESIDENTE.- Rechazada.

Se va a votar el despacho tal cual fue emitido por la comisión.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8818.

40

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

40 – **Expte. N° 16850-H-2014**.- ORDENANZA.- Aceptando la donación efectuada por la señora Gerda Hartkopf de Mediana Olaechea, con destino al Museo Histórico Municipal "Brigadier Gral. Juan Martín de Pueyrredón".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8819.

41

INFORMES SOBRE EMPRESTITO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

41 – **Expte. N° 431-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado al empréstito requerido ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 16.

42

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

42 – **Expte. N° 195-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Permiso de Uso y Ocupación Gratuito de una fracción de terreno municipal a la Escuela N° 5 "Dr. Juan J. Díaz", por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 18.

43

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

43 – **Expte. N° 331-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la reimpresión del Libro "Discapacidad, Arquitectura y Sociedad ", por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 19.

44

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

44 – **Expte. N° 160-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la creación de una Estación Aerobiológica de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 20.

45

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

45 – **Expte. N° 452-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la actualización tarifaria de la playa de estacionamiento a cargo del Servicio de Voluntarias para Hospitales “Damas Rosadas”, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 21.

46

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

46 – **Expte. N° 230-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la donación efectuada por la Fundación Lory Barra del Libro Fuerza Libre 1919-1942, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 22.

47

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

47 - **Expte. N° 406-HCD-2014, 408-HCD-2014 y 512-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Licitación Pública N° 1/92, por haber sido sancionada la Ordenanza N° 8805.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 23.

48

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

48 – Expte. N° 374-HCD-2014, 394-HCD-2014, 402-HCD-2014, 418-HCD-2014, 422-HCD-2014 y 453-HCD-2014.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Barrio Uspallata, por haber sido sancionada la Ordenanza N° 8806.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 24.

VI **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sr. PRESIDENTE.- Queda el proyecto cuyo ingreso fue aprobado al comienzo de la sesión y que había quedado retenido para ser tratado sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a la parte dispositiva.

49

RESPECTO A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO POR LA **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:) “Proyecto de resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita a los miembros del Honorable Senado de la Nación Argentina, conforme lo establecido en el Decreto número 222/03, en la medida de lo posible, se respete la diversidad de género establecida en el artículo 3 de la referida norma.

Artículo 2º: Notifíquese a las autoridades del Honorable Senado de la Nación Argentina.

Artículo 3º: De forma.”

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de resolución entendiendo que lo que se está planteando en el actual proceso de elección de un nuevo juez para la Corte Suprema no incumple, bajo ningún punto de vista, el Decreto 222 del año 2003, dado que dicho decreto plantea la cuestión de diversidad de género y que se cumpla en la medida de lo posible. Claramente no plantea una cuestión de cupo; sí plantea una cuestión de diversidad de género. Actualmente dentro de la Corte Suprema hay una mujer ocupando y ejerciendo su rol. Y me parece que acá lo que no hay que confundir es la diversidad de género con el cupo. Me parece que son cosas totalmente diferentes y me parece también que no se puede soslayar que el Gobierno nacional, la fuerza política que nosotros representamos en San Isidro, ya tiene también un candidato que está haciendo todo el proceso que la Constitución manda para poder ser electo miembro de la Corte.

Por esas razones nuestro bloque no va a acompañar este proyecto.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Acá debe haber muchas posiciones respecto en particular de la designación de Carlés.

Yo quiero contar que la Argentina tiene muchos antecedentes respecto de avanzar en la acción positiva con los derechos de las mujeres. En el caso del Decreto 222, es el mismo presidente Kirchner el que plantea que la conformación de la nueva Corte iba a tener una serie de características –y la hago corta porque estamos todos cansados-. Entre esos, uno de los más importantes logros era que hubiera dos mujeres en la Corte. Esas dos mujeres de la Corte, que venían de orígenes muy distintos, la verdad que produjeron una acordada en la que se creó una oficina de política de género y una oficina de violencia, y todos los avances que ha habido serios y medulosos respecto de esto se han originado en esa Corte.

Además, si ustedes miran las mujeres del paco, las madres del dolor, del *grooming*, el cartel que tienen es de justicia, como así también las de violencia de género, las del gatillo fácil.

Si el acceso a la justicia es un problema para todos lo es mucho más para las mujeres, y en particular en los casos de violencia de género. Entonces será motivo de otra discusión quién es la persona que tiene que ocupar ese cargo.

Nosotros lo que estamos planteando es que debe ser una mujer, porque en realidad está reemplazando no el lugar de Zaffaroni sino el lugar de la doctora Carmen Argibay.

Esto no es una iniciativa mía. Yo creo que la única transversalidad legítima que ha habido desde hace muchísimos años en la Argentina ha sido la de las mujeres, que hemos peleado

las cuestiones de las mujeres todas juntas, y este es un buen ejemplo de eso.

Ayer, en la audiencia pública, donde fuimos a plantear esto, nos encontrábamos sentadas juntas las mujeres del PRO, del radicalismo, nosotras y de casi todas las expresiones políticas. Insisto en que no estábamos cuestionando la persona de Carlés sino solicitando el lugar de la mujer.

En el caso del radicalismo, los portavoces fueron los senadores dado que la Convención Nacional del Radicalismo aprobó como postura oficial que se cumpliera con la cuestión de género.

Por otra parte, y no voy a entrar en un debate legal, hay un decreto. Pero la Argentina ha firmado pactos internacionales que incorporó a su Constitución Nacional. El artículo 37 de la Constitución Nacional habla de igualdad real. Los pactos internacionales contra la discriminación de la mujer hablan de esa igualdad y, además, la Argentina continuó firmando bajo el actual gobierno el Consenso de Quito y otros; es decir, todo lo que se firma previo a las conferencias. Y en todos ellos se habla de paridad. Además, particularmente, hay uno dedicado a la Justicia que fue firmado por el gobierno nacional.

Entonces, además de que nos avala una postura no electoralista y de largo plazo, nos avalan los pactos internacionales, el propio discurso del propio presidente Kirchner cuando presentó el Decreto N° 222 y lo firmado por el gobierno nacional ante las Naciones Unidas.

Entonces, lo que voy a pedir es que, independientemente de a qué persona se postule –de hecho, el Frente Renovador no tiene senadores nacionales con lo cual mal podemos sacar o poner un candidato–, se entienda que no es una oposición al candidato sino una postura general. De hecho, estuve en la audiencia y el senador Pichetto y el senador Abal Medina me dijeron que quizás cambiaban la integración a nueve jueces. Pero es lo mismo. Si se aumenta a nueve miembros va a darse la misma discusión.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: en este caso, lo que pensamos como partido es que, en particular, no nos convence el candidato que presenta el oficialismo. Creemos que no cumple con las condiciones de capacidad, idoneidad, preparación, experiencia y no compartimos sus ideas ni su visión de cómo impartir justicia ni su formación. Pero tampoco consideramos que no nos guste por ser hombre sino porque, reitero, creemos que no está preparado.

No acompañamos la postulación de este candidato y tampoco pensamos que el problema es que sea hombre.

No vamos a votar el despacho de comisión porque, si bien es bueno que haya diversidad –mujeres y hombres–, si hubiera un hombre con capacidad e idoneidad, no tendríamos problemas en apoyarlo.

Por lo expuesto, no vamos a votar el proyecto de resolución.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a acompañar el proyecto de resolución, y lo hago con convicción tratando de separar la discusión respecto de la idoneidad de Carlés o la forma de presentación y los incumplimientos.

Creo que las leyes de discriminación positiva o las normas de discriminación positiva tienen un sentido, que entiendo transitorio. Pienso que la ley del cupo, vista a la distancia, ha sido una frustración porque no ha garantizado ni mejor ni mayor presencia de las mujeres, lo cual no significa que debamos bajar los brazos.

De manera que, independientemente de lo que suceda con Carlés o de un mayor número de miembros de la Corte, creo que las mujeres debemos estar reivindicando la posibilidad de estar sentadas para acompañar con nuestra idoneidad, que por supuesto existe y es calificada, la integración del mayor órgano de la justicia argentina.

Sr. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra...

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Creo que son dos cosas distintas las que se plantearon. Por nuestra parte, y lo aclaramos en la reunión de presidentes de bloque, nuestro bloque también cuestiona las cualidades académicas o profesionales Carlés como miembro de la Corte, pero entendemos que debe incluirse en el debate de la integración de un órgano de poder, como es la Corte Suprema de Justicia, la inclusión -en el debate- del género. Porque creo que es una reivindicación y que ha sido una lucha

de muchas mujeres y de hombres que han acompañado estas políticas, y entiendo que debe plasmarse no solamente en la conformación de las listas legislativas sino también debe plasmarse en cuerpos colegiados como en este caso es la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con lo cual vamos a acompañar este despacho y también aclarando que, sin estar en debate las cualidades técnicas e intelectuales del doctor Carlés para integrar la Corte, nuestro bloque ha adelantado que cuestionamos dichas condiciones como miembro de la Corte.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

Los que estén a favor del proyecto tal cual fue presentado, sírvanse marcar su voto, por favor.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 4/15.

Antes de levantar la sesión quiero agradecer al personal del Concejo, que la verdad que durante el verano ha trabajado mucho porque hubo muchas actividades. Sinceras gracias.

Sin más temas que tratar queda levantada la sesión. Felices Pascuas.

-Es la hora 17 y 20.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos